



2026
FIFA
2-0
 

LÍDERES

Honduras dio anoche un gran paso hacia el Mundial 2026 tras vencer 2-0 a Nicaragua y perder Costa Rica dos puntos contra Haití al empatar 3-3. Alexy Vega sentenció el juego con un golazo PÁGINAS 26-27-28

SAN PEDRO

Alcaldía invierte L20 millones en señalización vial



SALUD MENTAL

Tome nota:
Las señales
para prevenir
un suicidio PÁG. 17



TRAGEDIA VIAL

Chofer de 18 años
que conducía
rapidito no tiene
licencia PÁGINA 25



APERTURA



DOS CARAS

Inicia cuenta regresiva para represa El Tablón

► La Lima sueña con El Tablón; en Quimistán persiste y crece el rechazo a esta obra de infraestructura. En 22 días, justo el 1 de octubre, se colocará la primera piedra

Jessica Figueroa
jessica.figueroa@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Con la cuenta regresiva en marcha para colocar, este 1 de octubre, la simbólica primera piedra de la represa El Tablón, dos municipios simbolizan las dos caras de la moneda en torno a un proyecto ansiado por unos y odiado por otros: La Lima y Quimistán.

Aguas arriba, en Quimistán, el proyecto sigue siendo rechazado y agotan todas las instancias legales para frenarlo o, definitivamente, hacer que nunca se construya. Aguas abajo, en La Lima sus pobladores ya se atreven a soñar con cómo será vivir sin el miedo a ser arrollados por las aguas del río Chamelecón cada tem-

porada lluviosa.

La Lima tiene años viviendo a merced del río que atraviesa de sur a norte el municipio.

En 1902, con la llegada de la Tela Railroad Company (subsidiaria de la United Fruit Company, hoy Chiquita Brands), se construyó el primer campamento bananero y un centro de operaciones ferroviarias, que años más tarde vio nacer todo un conglomerado que vivía de la tierra y del banano.

Era el comienzo de una vida de bonanza y apogeo que decayó ocho décadas más tarde a causa de la diversificación económica de Honduras (maquila, comercio), enfermedades en las plantaciones (como el mal de Panamá, que arrasó con algunas variedades de banano) y el auge de nue-

vas ciudades industriales, como San Pedro Sula, que absorbieron mano de obra.

Esa partida de la United Fruit Company hizo que el mantenimiento de bordos de canales de alivio y el propio río decayeran, aflorando la vulnerabilidad que persiste hoy en día en todo el municipio.

Con esa realidad, y tras casi cinco décadas viviendo de lleno en lleno, en La Lima apuestan todo en favor de la represa El Tablón, como proyecto clave para reducir vulnerabilidad e impulsar desarrollo.

Para el municipio más vulnerable de los cinco por donde pasa el río Chamelecón a su paso por Cortés, la represa El Tablón representa "un proyecto de vida" que podría marcar un antes y un

después en la historia de sus habitantes, aseguró Delmys Cardona, coordinador del comité de emergencia municipal (codem) de La Lima.

Él destacó la importancia de la obra no solo para reducir el impacto de las inundaciones, sino también como motor de desarrollo económico y social en el valle de Sula.

Cardona recordó que, tras la devastación provocada por las tormentas Eta y Iota, La Lima quedó más expuesta que nunca a los desbordamientos del río Chamelecón.

Con la represa, explicó, no se evitarán del todo las inundaciones, pero sí se disminuirán significativamente sus efectos, permitiendo recuperar tierras para la agricultura, la industria y el

crecimiento urbano.

"El proyecto ya cuenta con financiamiento del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y creemos que esta vez sí se ejecutará, ya que existe voluntad política y socialización a nivel del valle de Sula", expresó el coordinador del codem.

Para La Lima, señaló, la represa será la oportunidad de volver a ser un polo de desarrollo industrial y urbano, como lo fue en tiempos del auge bananero. "Gran parte del centro de la ciudad, el aeropuerto y los campos bananeros quedarían fuera de la lista de zonas de riesgo. Eso nos abriría la puerta a nuevas inversiones y empleos", detalló.

Cardona enfatizó que el proyecto contempla medidas complementarias como bordos reforza-

LA OBRA, QUE COSTARÁ MÁS DE \$300 MILLONES, DIRIGIRÁ \$100 MILLONES PARA EL REASENTAMIENTO DE QUIMISTÁN.



Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos

1 INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

Cuenco hidrográfico aportante

Área total de cuenca	2'473 km ²
Altitud máxima de la cuenca	2'265 msnm
Altitud lecho del río en sitio de presa	140 msnm
Longitud general del río	126.4 km
Pendiente promedio del río	1.0 %
Densidad de drenaje	0.18 km ² /km ²
Datos hidrológicos principales	
Caudal medio anual	32.1 m ³ /s (Tr 1000 años)
Caudal de crecida milenaria	6'020 m ³ /s (Tr 10'000 años)
Caudal de crecida de diseño	8'680 m ³ /s
Caudal de crecida máxima probable	12'880 m ³ /s

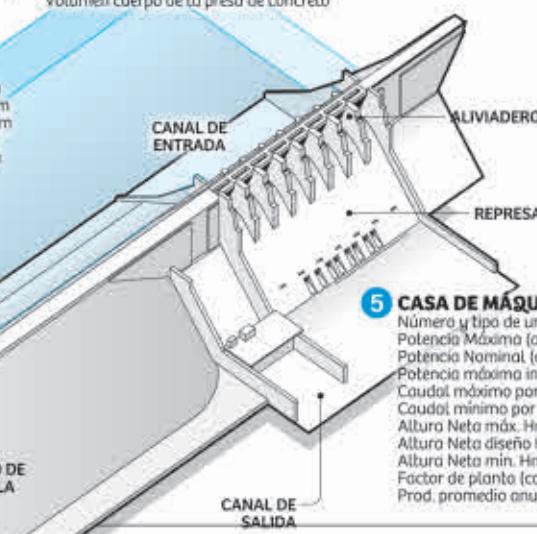
3 EMBALSE

Nivel mío. de operación NAMO	176.00 msnm
Nivel mío. extraordinario	1.177.22 msnm
Nivel mío. extraordinario 2	2.177.98 msnm
Nivel mío. para la crecida mío.	180.71 msnm
Nivel mío. de regulación NAMinR	165.00 msnm
Superficie del embalse (NAME 2)	23.3 km ²
Volumen del embalse (NAME 2)	255 hm ³
Volumen de regulación	95 hm ³
Volumen muerto (NAMinR)	60 hm ³
Lamin. del embalse (TR 100 años)	74 %

2 CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS PRINCIPALES

Presas

Tipo de presa	enrocado con núcleo de arcilla (con parapeto)
Presas de concreto RCC	183.20 msnm (con parapeto)
Coronamiento presa de concreto	184.20 msnm (con parapeto)
Altura máxima de la presa (desde cimiento hasta parapeto)	59.70 m
Longitud del coronamiento	563.0 m
Inclinación paramento aguas arriba (presas de escollera)	IV: 2.0H
Inclinación paramento aguas abajo (presas de escollera)	IV: 1.7H
Inclinación paramento aguas arriba (presas de concreto)	IV: 0.25H
Inclinación paramento aguas abajo (presas de concreto)	IV: 0.8H
Volumen cuerpo de la presa de enrocado	11.8 Mm ³
Volumen cuerpo de la presa de concreto	0.35 Mm ³



Inundaciones del Valle de Sula

El Valle de Sula conformado por 20 municipios distribuidos en los departamentos de Cortés, Yoro, Atlántida y Santa Bárbara sufren durante las temporadas ciclónicas los embates de las crecidas y desbordamiento de los ríos Ulúa y Chamelecón.



5 CASA DE MÁQUINAS

Número y tipo de unidades n.	3 tipo Francis eje vertical
Potencia Máxima (al. eje) Pmáx.	5.69 MW
Potencia Nominal (al. eje) Pnom.	4.89 MW
Potencia máxima instalada	17.07 MW
Caudal máximo por turbina Qmáx.	17 m ³ /s
Caudal mínimo por turbina Qmín.	8.5 m ³ /s
Altura Neta máx. Hn-max	37.27 m
Altura Neta diseño Hn-dis	32.00 m
Altura Neta min. Hn-min	25.27 m
Factor de planta (corto plazo)	50 %
Prod. promedio anual (corto plazo)	64.64 GWh/año



LP Premium
CONTENIDO EXCLUSIVO



IMÁGENES EN LA LIMA, A FAVOR; EN QUIMISTÁN, EN CONTRA

La semana pasada, comunidades de La Lima salieron a las calles a defender el proyecto de la represa. En Quimistán preparan nuevas acciones para que el proyecto no se realice.

FOTOS: ALCALDÍA LA LIMA Y N. ROMERO

dad y lesiones durante el desalojo del 21 de julio de 2025, con fundamento en la Constitución, el Código Penal y tratados.

Perdomo también aseguró que formalizaron una denuncia contra la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee), que dirige el ministro Erick Tejada.

De acuerdo con el dirigente, la denuncia se fundamenta en que el proyecto se impulsa sin haber cumplido con requisitos como el estudio de impacto ambiental, la consulta libre, previa e informada a las comunidades y la debida socialización. Consultado sobre el anuncio oficial de colocar la primera piedra el próximo 1 de octubre, Perdomo también

prolífico escritor e historiador que escribe un libro sobre Quimistán, afirmó que se trata de un acto "eminente político y social", sin implicar que la construcción inicie de inmediato. "Aquí en Quimistán se colocó hace dos años la primera piedra de un edificio del Registro Nacional de las Personas y hasta hoy no se ha puesto la segunda", ironizó. Exploró que, aunque existan avances administrativos, si la Corte Suprema resuelve que el proyecto es improcedente, "tendrá que detenerse de inmediato". Según dijo, esperan que la resolución llegue en el transcurso de este mes, luego de que el presidente de la Sala Constitucional les asegurara que el caso estaba en revisión para ser llevado a sesión plenaria. Mien-

tras tanto, la comunidad permanece en alerta. Han programado nuevas acciones de protesta. "La gente nos está diciendo que si bajamos la guardia, nos imponen la represa. Por eso debemos seguir haciendo ruido", enfatizó el líder.

L2,500 millones para reasentar. Durante una de sus visitas a La Lima para socializar El Tablón, el ministro de Energía y gerente de la Enee afirmó que nunca antes El Tablón había estado más cerca de construirse en 40 años que se habla de la obra. Afirmó que tras la presentación de ofertas de

las tres empresas que participaron en la licitación viene la revisión de ofertas, adjudicación y firma del contrato. La obra tardará cuatro años en construirse. Sobre el reasentamiento e indemnización de familias y propiedades afectadas por el embalse, justo en Quimistán, afirmó que ya eso quedó formulado por la firma Lombardi, consultor que actualizó los estudios. "Hay más de 100 millones de dólares, eso son más de 2,500 millones de lempiras para ese reasentamiento, y que además hay presencia de la Unión Europea y del BCIE en la metodología. O sea, es una metodología con estándar internacional que la vamos a hacer transparente. A veces hay ruido, hay mucha gente que tiene temor por lo que sucedió un poco con Patuca tres, que recuerde que ese proceso de indemnizaciones prácticamente nosotros llegamos en 2022 y todavía había conflicto. Estamos garantizando a la gente que hay una metodología con estándar internacional que vamos a aplicar y una empresa extranjera, que es la que va a hacer el procedimiento". Afirmó que los planes para empezar la obra el 1 de octubre se mantienen mientras no haya una sentencia firme.

dos, dragado de ríos, construcción de canales y programas de indemnización justos para las familias que resulten afectadas en Quimistán, donde se ubicaría el embalse. "Es un proyecto de ganar-ganar, no solo para La Lima, sino para todo el país, porque aquí se genera más del 40% de la economía nacional", afirmó. Adelantó que con la cercanía del inicio de las obras, aguas abajo no se quedarán de brazos cruzados y manifestarán de forma unánime el respaldo al proyecto.

Demandan a la Enee. Debido a que el reloj avanza, en Quimistán, el Comité de Defensa de los Bienes Comunes del Valle de Quimistán está ala espera de que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia emita una resolución. Adalid Martínez Perdomo, secretario del comité, informó

que la semana pasada una comisión se trasladó a Tegucigalpa para presentar dos acciones legales: un "pronto despacho" ante la Sala de lo Constitucional para exigir la resolución del recurso de amparo interpuesto y una denuncia en el Ministerio Público contra dos oficiales de la Policía Nacional: el comisario Dani Rodríguez y el subcomisario Cortés por abuso de autoridad.

El Tablón es el nombre de la comunidad donde durante 40 años se pensó que se haría la represa. El nuevo sitio para la obra es Los Límones, 14 km río arriba. Puesto la segunda", ironizó. Exploró que, aunque existan avances administrativos, si la Corte Suprema resuelve que el proyecto es improcedente, "tendrá que detenerse de inmediato". Según dijo, esperan que la resolución llegue en el transcurso de este mes, luego de que el presidente de la Sala Constitucional les asegurara que el caso estaba en revisión para ser llevado a sesión plenaria. Mien-

PAÍS

PRODUCTIVIDAD. LOS RENDIMIENTOS DE ESTE CULTIVO SON MÁS GRANDES QUE LA PRODUCCIÓN DE CARNE Y LECHE

Palma africana gana terreno frente a la ganadería en el país

► A junio de 2025, las exportaciones de aceite de palma sumaron 163.3 millones de dólares, 20.3 millones más que en el mismo período de 2024

Kleymer Baquedano
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El cultivo de palma africana se ha consolidado como uno de los sectores más rentables en Honduras, desplazando en muchas zonas a la ganadería. Productores confirman que este cultivo se ubica entre los cinco principales de exportación y que su transición comenzó hace dos décadas.

“Al menos un 35% a 40% de los ganaderos de Atlántida, Colón y Cortés migraron a la palma aceitera. Es más rentable y menos sacrificada que la ganadería”, afirmó Héctor Ferreira, presidente de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (Fenagh).

Aunque el ritmo de crecimiento no es el mismo de hace 10 o 15 años, la migración de productores continúa. Ferreira señala que uno de los factores es la falta de mano de obra: “La gente ya no quiere involucrarse en el campo”.

La producción de palma se concentra en Atlántida, Cortés, Colón y Yoro. Según la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), en 2023 la cadena generó 1.9 millones de toneladas métricas (TM) de fruta, 390,000 TM de aceite y 35,000 TM de palmiste. Freddy Villatoro, productor en Atlántida, dijo que el manejo de la palma es menos complejo que el de la ganadería. “En 2022 llegamos a pagar 7,400 lempiras por tonelada en la planta, aunque el promedio actual es de 4,000. Nunca ha bajado del costo de producción”, señaló. El costo de producir una tonelada ronda los 1,250 lempiras.

El auge de la palma también ha encarecido el valor de la tierra en el norte del país. “Para producir leche y carne se necesitan más extensiones, mientras que la palma ofrece más rendimiento en menor espacio”, agregó Villatoro. No obstante, el sector enfrenta

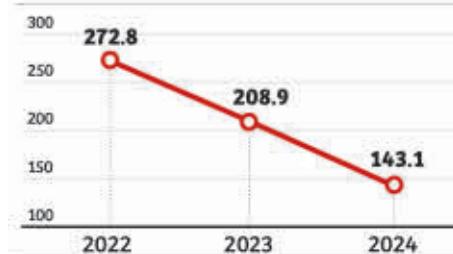


CULTIVOS. Se estima que entre Cortés, Colón, Atlántida y Yoro hay unas 200,000 hectáreas de palma.

Datos comparativos de exportación de aceite de palma en los últimos cuatro años hasta junio

A junio de 2025, las exportaciones de aceite de palma se situaron en \$ 163.3 millones, \$ 20.3 millones más frente a lo presentado en igual lapso del año anterior, resultado del crecimiento de 29.3% en el precio internacional debido a una combinación de factores como la oferta mundial limitada del aceite de palma, soya y canola, el aumento de la demanda global y los costos de producción más altos.

► Exportaciones en millones de dólares, a junio de cada año.



EN 2024	Volumen en kilos
68,434.0	miles
\$ 1.07	Precio



INFOGRAFÍA: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

retos. La plaga de pudrición de cogollo ha reducido la productividad en varias fincas. Sus síntomas incluyen amarillamiento y necrosis de las hojas, olores fétidos y licuefacción del tejido interno. “Algunas fincas logran recuperarse, pero otras apenas empiezan a sufrir la enfermedad. Controlarla requiere mucho

esfuerzo y gasto”, dijo Villatoro. A ello se suma la inseguridad jurídica: más de 70,000 hectáreas permanecen invadidas, lo que limita inversiones nacionales y extranjeras. José Chacón, director ejecutivo de Fenagh, advirtió que esta situación frena nuevos proyectos. “La palma es rentable para quienes ya tienen plantacio-

nes de más de diez años, pero el mayor costo es la espera de tres años para ver frutos”, añadió. El mercado internacional sigue siendo clave. Honduras exporta principalmente a Europa, Asia y América. El 55% del aceite se envía a la Unión Europea, donde entrará en vigor en 2025 el Reglamento sobre productos libres de

UN 35% A UN 40% DE GANADEROS DE ATLÁNTIDA, COLÓN Y CORTÉS DECIDIERON MOVERSE A LA PALMA”.



HÉCTOR FERREIRA
Presidente de la Fenagh

200,000

hectáreas de palma africana se encuentran cultivadas en Honduras, con unos 18,000 productores activos en la zona norte del país.

deforestación. El 90% de las fincas ya está en proceso de adecuación, aunque no todas cumplirán a tiempo y podrían quedar fuera de ese mercado.

A junio de 2025, las exportaciones de aceite de palma sumaron 163.3 millones de dólares, 20.3 millones más que en el mismo período de 2024, según el BCH. Este aumento se debió al incremento del 29.3% en el precio internacional, impulsado por la menor oferta global de aceites vegetales y la mayor demanda. Sin embargo, el volumen exportado cayó 12% por los daños que dejó la tormenta tropical Sara en 2024.

En 2006 había unas 89,000 hectáreas sembradas con palma africana; hoy son cerca de 200,000. El sector cuenta con unos 18,000 productores activos y genera más de 40,000 empleos directos y 90,000 indirectos, siendo sustento para unas 18,600 familias hondureñas.

PASEO. LA DELEGACIÓN VA A UNA CAPACITACIÓN SOBRE GOBERNANZA

Viaje de 26 diputados a China desata críticas por parálisis en el Congreso

Staff

redaccion@laprensa.hn

Sobre costos, parlamentarios oficialistas afirmaron que China cubrirá los gastos de la comitiva

TEGUCIGALPA. Una delegación de al menos 26 diputados de distintas bancadas viajó esta semana a la República Popular China para participar en conferencias sobre gobernanza, modernización e intercambio legislativo.

“Estoy confirmando que existe una comisión ya en viaje a China compuesta por 26 compañeros congresistas de todas las bancadas; quien está de jefe de la delegación es mi compañero Rasel Tomé”, afirmó Oved López, diputado de Libre. El viaje ocurre en medio de la parálisis en el Congreso Nacional, que suma cuatro semanas sin sesiones.

Según se conoció, en la comitiva hay representantes del Partido Liberal, Partido Salvador de Honduras (PSH), Libre y al menos seis del PN.

Desde la oposición, las críticas no tardaron. “Lamentamos que ellos aducen que esta visita a China es para tratar temas legis-



PARALIZADO. El Congreso ya va a cumplir un mes sin sesionar por falta de consensos.

lativos, y el gran problema que tenemos en el país es que el Congreso Nacional no se reúne para abordar leyes importantes”, cuestionó Marlon Lara, diputado liberal.

Agregó que “no es posible que estén viajando comitivas grandes al exterior, mientras aquí en Honduras el Congreso tiene más de tres o cuatro semanas de estar paralizado”.

La bancada del PN se desligó de la misión mediante un comunicado, asegurando que los legisladores que viajaron lo hicieron

a título personal. La diputada Johana Bermúdez sostuvo: “Entiendo yo que andan diputados de todas las bancadas, las seis fuerzas políticas en el Congreso. Me imagino que lo que anda haciendo China es tratar de ver cómo, sabiendo que Libre no va a estar en el poder, logra tener aliados legislativos”. El viaje se da a menos de una semana de que Estado de Estados Unidos anunciará restricciones de visas para centroamericanos vinculados a gestiones con el Gobierno chino.

CNE recibe ofertas para conectividad

CENTROS. 5,735 centros educativos están previstos a usarse en las elecciones del 30 de noviembre



INTERNET. 1,700 centros carecen de conectividad.

TEGUCIGALPA. El Consejo Nacional Electoral (CNE) recibirá hoy las ofertas para el servicio de conectividad para las próximas elecciones. La licitación incluye la adquisición de kits satelitales, servicio de internet satelital, integración tecnológica y routers con el fin de garantizar la transmisión de datos en tiempo real durante la jornada electoral del 30 de

noviembre. Las empresas interesadas podrán presentar sus ofertas en el edificio del CNE a las 10:00 am. De los 5,735 centros de votación, alrededor de 1,700 no cuentan con internet, lo que equivale al 30% del total. Además, 657 escuelas carecen de energía eléctrica y 5,070 tienen fluido disponible.

CSJ desiste de conocer recursos

CASO. Se trata de acciones interpuestas contra el decreto de amnistía de 2022

TEGUCIGALPA. El pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declinó de conocer siete recursos de inconstitucionalidad en contra de la aplicación del decreto legislativo 04-2022, conocido como “decreto de amnistía” o “Pacto de impunidad 2.0”. Ayer, el pleno del Poder Judicial decidió por unanimidad de votos desistir de conocer por repetición de expedientes pen-

CONFICTO. SUMAN DOS SEMANAS DE PROTESTA



PROTESTA. Acciones de enfermeras comenzaron el 1 de septiembre.

Las enfermeras denuncian represión

Ante las amenazas de los colectivos de Libre, la Aneeah presentó una denuncia ante el Conadeh

TEGUCIGALPA. Las enfermeras auxiliares cumplen nueve días de protestas, pese a las sanciones que las autoridades de la Secretaría de Salud (Sesal) ejecutan en su contra. Ayer, la Asociación Nacional de Enfermeras y Enfermeros Auxiliares de Honduras (Aneeah) presentó una denuncia ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) por supuestas agresiones policiales y amenazas de colectivos de Libre.

El 1 de septiembre inició el paro de labores exigiendo a las autoridades que cumplan acuerdos.

José María Díaz, representante legal de la Aneeah, manifestó que la denuncia es contra autoridades policiales por agredir de forma violenta a las enfermeras durante las protestas.

Ayer, colectivos del Partido Libertad y Refundación (Libre) llegaron al centro de salud Alonso Suazo con el objetivo de contrarrestar las movilizaciones de las enfermeras. Ángela Flores, dirigente del colectivo “Mujeres Organizadas”, manifestó que las movilizaciones del gremio están

afectando a la población que busca el servicio de salud en los hospitales y centros de salud, por lo que no dejarán que las protestas se mantengan.

CASO REVOCAN AMISTÍA A EXGERENTE DE BANADESA EN YORO

La Corte de Apelaciones revocó ayer la aplicación de amnistía política a Ángel Danilo Estrada Zelaya, exgerente regional en Yoro del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa). Estrada es señalado por supuesto abuso de autoridad y desvío de fondos. Las causas fueron configuradas en 2010. Estrada fue beneficiado con la amnistía en la actual administración. Argumentó ser víctima de persecución política del gobierno anterior. La Corte de Apelaciones le revocó la amnistía debido a que no se trata de una situación en la que sus derechos hayan sido lesionados por el Estado.

GESTIÓN. ESTE LOGRO ES UNA ACCIÓN DIRECTA DE LA GESTIÓN DE DESARROLLO REALIZADA POR EL GOBIERNO DE HONDURAS

Honduras alberga Asamblea de la OIC: a brillar el café hondureño

► Marcando la historia del café, en el mes de octubre en la ciudad de San Pedro Sula se realizará la 140° periodo de sesiones del Consejo Internacional del Café

Brand Studio
brand.studio@go.com.hn

SAN PEDRO SULA. Honduras se prepara para recibir a las delegaciones de 77 países miembros de la Organización Internacional del Café (OIC) durante la 140° Asamblea del Consejo Internacional del Café, que se celebrará del 13 al 17 de octubre de 2025 en la ciudad industrial. Este histórico evento fue logrado gracias a la postulación realizada por la presidenta Xiomara Castro y formalizado mediante la firma del acuerdo de país anfitrión el pasado 28 de marzo en Londres.

Laura Suazo como ministra de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), destacó que la realización de la Asamblea en Honduras "marca un hito para el país y para la caficultura, ya que representa una plataforma internacional de alto nivel para proyectarnos como actor estratégico en el mercado mundial del café". Honduras reafirma su liderazgo mundial como país productor de café al firmar el Acuerdo Internacional del Café de 2022 (Acuerdo de 2022) con la (OIC). El objetivo común es promover un futuro sostenible para todos en la cadena de valor global del café.

Vitrina global para Honduras

Carlos Roberto Murillo Tejada, subsecretario de caficultura de la SAG, explicó que el encuentro "fortalece el liderazgo regional, impulsa la diplomacia económica y abre oportunidades de inversión, innovación y alianzas estratégicas que beneficiarán directamente a miles de productores".

Las sesiones principales se desarrollarán en la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, complementadas con la Expo Café Mujeres, foros técnicos, ruedas de negocios, visitas de campo y actividades culturales que mostrarán la riqueza del café hondureño y su gente.

Protagonismo e impacto económico. El subsecretario recalcó que los productores, cooperativas y asociaciones cafetaleras del país



CAFÉ. Los productores tendrán su espacio para exponer productos y servicios.



EVENTO. De derecha a izquierda; Laura Suazo, ministra de la SAG, Vanusia Noguera, directora ejecutiva de OIC, Iván Romero rep. de Honduras ante OIC, y Carlos Murillo subsecretario de la SAG.



POTENCIA. El café se consolida como fuente importante de la economía del país.

tores como hotelería, transporte, gastronomía, comercio y turismo, debido a la llegada de delegaciones oficiales, organismos multilaterales y observadores internacionales. A mediano y largo plazo, la Asamblea impulsará nuevas exportaciones, acuerdos comerciales estratégicos y atraerá inversión extranjera para el sector. "Al ser anfitrión del evento más importante del café a nivel mundial, Honduras consolida su reputación como país productor de cafés de calidad, sostenible e innovador, proyectando confianza para los negocios", subrayó Murillo Tejada.

La asamblea reunirá a 77 países miembros de la OIC, que incluye 42 exportadores y 35 importadores, abarcando de la Unión Europea.

Puntos claves

1_El objetivo es promover un futuro más próspero y sostenible para todos los actores dentro de la cadena de valor global del café.

2_La colaboración con la OIC ayudará a movilizar recursos y fondos, para los productores hondureños y que el mundo aprecie el café hondureño.

3_Los asistentes podrán visitar algunas de las mejores plantaciones cafetaleras y degustar uno de los mejores cafés a nivel mundial.

tendrán un rol protagónico: "Presentarán sus cafés en degustaciones, ruedas de negocios e intercambios técnicos con compradores internacionales. También participarán en foros especializados sobre sostenibilidad y trazabilidad, consolidando a Honduras como referente en calidad e innovación". Se espera que el evento genere un impacto inmediato en sec-

Participación internacional. La Asamblea reunirá a delegaciones de los 77 países miembros de la OIC (42 exportadores y 35 importadores, incluyendo la Unión Europea), así como a observadores de organismos multilaterales como CAF, IICA, FAO, FMI y el Banco Mundial, junto a representantes del sector privado global.

En el plano nacional, participarán la presidenta Xiomara Castro, la SAG, la institucionalidad cafetalera, el cuerpo diplomático acreditado en el país, y cientos de productores, asociaciones y empresas ligadas al café.

Durante el encuentro se prevé la firma de alianzas y proyectos estratégicos alineados con las prioridades de la OIC y del Gobierno de Honduras. Según Murillo Tejada, el seguimiento se realizará a través de la SAG y las mesas técnicas con organismos internacionales para garantizar la ejecución de los acuerdos. Con esta Asamblea, Honduras no solo se consolida como epicentro global del café en 2025, sino que también fortalece su papel como potencia cafetalera capaz de unir tradición, sostenibilidad e innovación en beneficio de miles de familias productoras.

SAN PEDRO

PROYECTO. LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LICITÓ EL PROYECTO, QUE SERÁ FINALIZADO EN NOVIEMBRE

Municipalidad invierte L20 millones en señalización vial

► Iniciaron en el bulevar Los Próceres, primera calle, continuarán en la avenida Juan Pablo Segundo y toda la Circunvalación en esta fase



EQUIPOS. La compañía está trabajando por la noche para evitar provocar caos vehicular, pero también harán labores en el día, así que el llamado es para contribuir.

Lisseth García
doris.garcia@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La instalación de dispositivos de seguridad vial y peatonal inició en el bulevar Los Próceres.

Luego de un proceso de licitación, la Corporación Municipal adjudicó el proyecto a la empresa Comunicación Vial de Centroamérica S.A. de C.V.

La municipalidad está invirtiendo L20.9 millones para colocar señales verticales, pasos peatonales y dispositivos de seguridad en la ciudad.

El alcalde Roberto Contreras pidió agilizar los trabajos, tomando en cuenta que la ciudad necesita una nueva señalización, ya que la actual está dañada. "Instruí a la Gerencia de Prevención, Seguridad y Movilidad Urbana (Presemu) iniciar con los trabajos de señalización en la ciudad. Comenzamos en el bulevar Los Próceres y por la noche, para no obstaculizar el tráfico vehicular", dijo. Recordó que se trata de un

proyecto aprobado y adjudicado vía licitación pública por la Corporación Municipal.

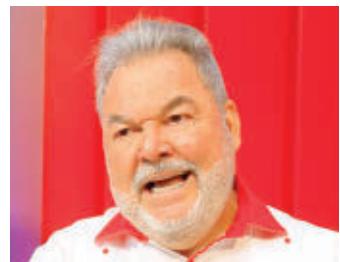
Por su parte, Carlos Flores, gerente de Prevención, Seguridad y Movilidad Urbana (Presemu), explicó que comenzaron a colocar las señales verticales y horizontales en el bulevar Los Próceres, a la altura del Club Árabe, desde la primera calle hasta llegar al Megamall.

Informó que se continuará con la avenida Juan Pablo Segundo y toda la Circunvalación. Flores indicó que también se trabajará dentro del primer anillo, además de las calles y avenidas donde haya mayor necesidad.

El funcionario dijo que, tal como lo establece el contrato, serán varios meses de trabajo y se espera que a finales de noviembre esté listo. "Nosotros estamos asegurándonos de que todo se esté haciendo correctamente y pedimos que trabajen en la noche, por orden del alcalde, para no ocasionar caos vehicular".

Añadió que también trabajarán en el día, pero con la presencia

"ES UN PROYECTO QUE LA CIUDAD NECESITA Y LO HAREMOS POR FASES. ORDENÉ QUE DEBE AGILIZARSE".



ROBERTO CONTRERAS
Alcalde

de policías municipales y la señalización correspondiente para que los conductores manejen con precaución. "Si todo sale bien, estaremos finalizando el proyecto a finales de noviembre, a más tardar. Si no hay mucha lluvia avanzaremos bastante", reiteró

"SI NO HAY LLUVIAS Y TODO MARCHA DE ACUERDO A LO PLANIFICADO FINALIZAREMOS EN NOVIEMBRE".



CARLOS FLORES
Gerente de Presemu

señalizada. "Vemos que ya hay pasos cebra que no se distinguen, al igual que señales, vialetas y una serie de situaciones que deben ser cambiadas, y ese es el objetivo de la licitación. Uno de los pilares de la educación vial es la correcta comprensión y respeto de las señalizaciones".

El jefe de la Policía Municipal, Pedro Martínez, expresó que la municipalidad está haciendo su parte con la colocación de señales y que los sampedranos deben hacer la suya. "Hay señales restrictivas que prohíben ciertas acciones, como el estacionamiento en lugares indebidos; señales preventivas que alertan sobre riesgos en la vía, como curvas peligrosas o zonas escolares, y las informativas, que sirven para orientar a los conductores sobre direcciones y servicios", dijo.

Martínez agregó que muchas veces el caos vehicular se forma en algunas calles por vehículos mal estacionados y, por ello, la Policía Municipal debe actuar. El llamado es a respetar las señales.

el gerente de Presemu. Por su parte, el regidor José Antonio Rivera explicó que el proyecto de señalización fue aprobado por la Corporación y lo importante es que ya comenzó, de manera que este año estará finalizado y la ciudad debidamente

FECHA. HOY 10 DE SEPTIEMBRE SE CELEBRA EL DÍA DEL NIÑO

Dos niños sampedranos destacan en la danza y sueñan con ser profesionales

Josué Cárcamo
redaccion@laprensa.hn

Carlota Alexandra Zelaya Girón y Andrés Eliel Mejía Mejía a su corta edad con la danza han trascendido fronteras

SAN PEDRO SULA. Lo que en un inicio fue impulsado por sus padres como una actividad pasajera o un espacio de inclusión, hoy se ha transformado en una disciplina artística por excelencia para Carlota Alexandra Zelaya Girón (11) y Andrés Eliel Mejía Mejía (14), quienes aman la danza.

A su corta edad, ambos ya han recibido múltiples premios a nivel nacional e internacional, dejando en alto el nombre de Honduras y demostrando que el baile puede ser motor de disciplina, motivación y sueños. Con historias y caminos distintos,

"DESDE QUE ENTRÓ A BAILAR APREN-DIÓ A INTEGRARSE EN EQUIPO. AHO-RA AMA EL BAILE, ES SU PASIÓN".



KARLA GIRÓN
Madre de Carlota Zelaya

conversaron con LA PRENSA y relataron su experiencia y sus aspiraciones en la danza. Carlota Zelaya, alumna de sexto grado en la escuela Sunshine Chris-

tian Academy, baila desde los dos años y practica disciplinas como ballet y flamenco. "Bailar flamenco para mí es maravilloso, ahí encuentro mis emociones y soy yo misma", expresó.

La pequeña artista asegura que llevará la danza siempre en su corazón, aunque en el futuro sueña con convertirse en abogada. Su madre Karla Girón recordó que la inscribió en la Academia Censea pensando que sería solo una actividad temporal, pero Carlota encontró en el ballet y el flamenco su verdadera pasión. "El ballet se ha vuelto una motivación para ella. Yo lo utilizo como premio: si no se esfuerza en la escuela, entonces no hay ballet", relató.

Inclusión y excelencia. La historia de Andrés Eliel, alumno de noveno grado en el instituto San Francisco, refleja cómo la danza también abre puertas a la



NIÑOS. Carlota Alexandra Zelaya Girón y Andrés Eliel Mejía Mejía bailan en la academia de baile Censea de San Pedro Sula.

inclusión. Con diagnóstico de síndrome de Down, su madre Mariela Cristabel Mejía explicó que él siempre ha contado con el apoyo y la adaptación de la academia.

"Aquí no hay diferencias, él es un niño como cualquier otro. Y así ha sido siempre. Participa en clases de k-pop, latino y flamenco, que son su pasión", puntualizó Mejía. Andrés combina su amor por la danza con el compromiso

académico, llevando una vida normal como cualquier otro joven. "Él es un amor, el amor de mamá", concluyó, orgullosa del camino que recorre.

Recientemente, Carlota y Andrés obtuvieron el primer lugar en la competencia All Dance Honduras con una pieza de flamenco. Además, Carlota ya ha cosechado reconocimientos fuera del país, entre ellos, premios obtenidos en Panamá.

AVISO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

República de Honduras

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
No. CNE- PEG-UCCE-006-2025

1. El Consejo Nacional Electoral (CNE) hace el llamado público a las empresas interesadas en participar en el procedimiento especial de contratación No. CNE-PEG-UCCE-006-2025, correspondiente "IMPRESIÓN DE INSTRUCTIVOS, MANUALES Y MATERIALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DESTINADOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025".

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.

3. La contratación por procedimiento especial se efectuará mediante Presupuesto para Elecciones Generales 2025 Decreto Legislativo No. 42-2025 y demás leyes aplicables.

4. Los interesados en participar en el presente proceso de contratación mediante procedimiento especial podrán obtener los documentos correspondientes dirigiéndose a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), por medio de correo electrónico licitaciones-ucce@cne.hn. Asimismo, los pliegos de condiciones y demás documentación relacionada con el procedimiento especial están disponibles en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, conocido como "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn) y en la página web del Consejo Nacional Electoral: www.cne.hn.

5. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo de manera pública, en las instalaciones del CNE, en las instalaciones del edificio del CNE, en el Barrio San Felipe, a un costado del Hospital San Felipe, entre la Escuela de Ciegos "Pilar Salinas" y el Asilo de Ancianos e Inválidos del Hospital San Felipe, Tegucigalpa, M.D.C., el 12 de septiembre del 2025 a las 2: 00 p.m. Las Ofertas presentadas fuera del plazo estipulado serán rechazadas.

Tegucigalpa M.D.C., 5 de septiembre de 2025.

ABOG. COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO A.
Consejera Presidenta
Consejo Nacional Electoral

AVISO DE LICITACIÓN PRIVADA

República de Honduras

La Unidad Técnica Ejecutora "Programa de Recuperación del Entorno Ecológico" según Decreto Legislativo número 268-2010, a través de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) en su condición de Tesorero

Licitación Privada No. UNACIFOR-LP-GCUE09-2025-04
Etapa No. 5 Construcción de Cercos Perimetral para la Restauración del Parque Ecológico Calanque, Periodo 2025

1. La Unidad Técnica Ejecutora "Programa de Recuperación del Entorno Ecológico" según Decreto Legislativo número 268-2010, a través de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) en su condición de Tesorero, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada, a presentar ofertas selladas para adquisición de los servicios y obras señalados anteriormente.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. En el caso de la Licitación Privada No. UNACIFOR-LP-GCUE09-2025-04, Etapa No. 5 Construcción de Cercos Perimetral para la Restauración del Parque Ecológico Calanque, Periodo 2025, solo participarán las empresas que precalificaron para la Universidad Nacional de Ciencias Forestales del periodo 2025.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del 10 de septiembre de 2025, mediante solicitud escrita a MAE. Mercedes Martínez, Vicerrectora Administrativa, al correo m.donaira@unacifor.edu.hn; con copia a la Lic. Marcia Molina, Asistente Administrativa, al correo licitaciones@unacifor.edu.hn de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., previo al pago de la cantidad **NO REEMBOSABLE DE L. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, los cuales deberán ser depositados en la Cuenta de Cheques No. 01-356-000045-8 de BANPAIS, a nombre de Universidad de Ciencias Forestales. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Secretaría General de la UNACIFOR, ubicada en la primera planta del Edificio José Flores Rodas de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), a más tardar el 06 de octubre de 2025, a las 9:00 a. m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, el 06 de octubre de 2025, a las 9:15 a.m. en la sala de la Vicerrectoría Académica, segundo nivel del Edificio José Flores Rodas de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidas en los documentos de la licitación.

Siquatepeque, 10 de septiembre de 2025

MAE. Carlos Emilio Toledo
Presidente
Cámara de Comercio e Industria Siquatepeque (CCIS)

COMUNICACION EDICAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares Derecho: **RITA XIOMARA ROMER JIMENEZ, BRUCE AARON BECKER** como titular de derecho y como representante legal de las Sociedades Mercantiles **CLUB ROATAN HAVANA BEACH, GUIDO ERNESTO BERTEA**, como titular de derecho y como representante legal de la Sociedad Mercantil **GRIFFONIA S.A, Y EGDA MARIA BUEZO VILLANUEVA** como titular de derecho y como representante legal de Sociedad Mercantil **AGUATIC SPORT ROATAN S de RL** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud de Privación Definitiva de Bienes de Origen Ilícito, registrada con el número **168-2019**, dicto auto que literalmente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO CON JURISDICCIÓN NACIONAL.** - A los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.- **VISTAS:** Las presentes diligencias para resolver y siendo que después de hacer una revisión en la presente causa, se logró constatar que de la admisión de la Solicitud de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito de fecha quince (15) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), únicamente fueron notificados personalmente por medio del receptor del despacho los titulares de derecho **XXX** como representante de la Sociedad Mercantil **XXX y XXX** Por tal razón proceda a notificar por medio de la comunicación edical a los titulares de derecho que fue imposible notificar como ser: **RITA XIOMARA ROMER JIMENEZ, BRUCE AARON BECKER** como titular de derecho y como representante legal de las Sociedades Mercantiles **CLUB ROATAN HAVANA BEACH GUIDO ERNESTO BERTEA**, como titular de derecho y como representante legal de la Sociedad Mercantil **GRIFFONIA S.A, EDGA MARIA BUEZO VILLANUEVA** como titular de derecho y como representante legal de Sociedad Mercantil **AGUATIC SPORT ROATAN S de RL**, por desconocer sus domicilios, para que se enteren del proceso de Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, debiéndose publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertos por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república.- **CUMPLASE. - Firma y Sello Juez Firma y Sello Secretaría adjunta.**

ASIMISMO, QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR EL AUTO DE ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DE DOMINIO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO. - CON JURISDICCIÓN NACIONAL. - A los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. - La Abogada. **XXX**, resolviendo Solicitud de Acción de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por el Abogado **XXX** quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho a los señores **BRUCE AARON BECKNER, RITA XIOMARA ROMER JIMENEZ, XXX, EGDA MARIA BUEZO VILLANUEVA, RIFFONIA S.A.** siendo su representante legal el señor **GUIDO ERNESTO BERTEA, XXX, CLUB ROATAN HAVANA BEACH/ Y XXX** Siendo su representante legal el señor **BRUCE AARON BECKNER, AQUATIC SPORT ROATAN S de RL/** siendo su representante legal **EGDA MARIA BUEZO VILLANUEVA, ANTECEDENTES PROCESALES.- A) Que en fecha once (11) de marzo del año dos mil diecinueve (2019),** fue presentado ante la secretaría de este Juzgado, solicitud de Medida de Aseguramiento por parte del Abogado **XXX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público, resolviendo la señora Juez en fecha trece de marzo del año dos mil diecinueve (2019); admitir la presente solicitud de Medida de Aseguramiento y librar los correspondientes oficios.-B) **Que en fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil diecinueve (2019),** fue presentado ante la secretaría de este Juzgado, solicitud de Convalidación de la Medida de Aseguramiento, por parte del Abogado **XXX** quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público, resolviendo la señora Juez en fecha veinte de marzo de marzo del año dos mil diecinueve (2019); admitir la presente solicitud de Convalidación sobre productos financieros y librar los correspondientes oficios.-C) **Que en fecha veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021),** se llevó acabo audiencia de prórroga, resolviendo la señora Juez mantener la resolución considerando que no se otorgaran los 12 meses como refiere ley antes referida en su artículo 37.- D) **Que en fecha diez (10) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021),** fue presentado ante la secretaría de este Juzgado, Solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por el Abogado **XXX** quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho a **BRUCE AARON BECKNER, RITA XIOMARA ROMER JIMENEZ, EGDA MARIA BUEZO VILLANUEVA, RIFFONIA S.A.** siendo su representante legal el señor **GUIDO ERNESTO BERTEA, XXX, CLUB ROATAN HAVANA BEACH/ Y XXX** Siendo su representante legal el señor **BRUCE AARON BECKNER, AQUATIC SPORT ROATAN S de RL/** siendo su representante legal **EGDA MARIA BUEZO VILLANUEVA,** en base a los hechos y consideraciones siguientes: PRIMERO: Que en fecha 02 de abril del año 2018 se recibió información de parte del enlace de embajada **EEUU - OPIF**; en donde se nos informa de un reporte de la Corte del Estado de Nuevo México, Estados Unidos de Norteamérica donde nos informan que los ciudadanos **BRUCE AARON BECKNER** y su cómplice, **XXX** tienen un proceso investigativo en su contra en el Estado De Nuevo México, ya que en el año 2009 solicitaron varios préstamos bancarios en dicho estado, los cuales ascienden a un aproximado de veinte millones de dólares (\$20,000,000.00); utilizando identidades falsas, prestamos que dejaron de pagar en el año 2011, de igual manera se establece en dicho reporte que convencieron a Inversionistas Norteamericanos a invertir en una estación de camiones que tenían en nuevo México, inversiones que después fueron utilizadas por los investigados para beneficios propios.-SEGUNDO: Que derivado de lo anterior se logró verificar en el Municipio de Roatán, Islas de la Bahía, que actualmente reside un individuo de nombre **BRUCE AARON BECKNER** quien es ciudadano de Estados Unidos de América y según consultas realizadas en las bases de datos, posee una propiedad donde funciona un Club exclusivo denominado **BEACH CLUB ROATAN** localizado en el lugar denominado **MILTON BIGHT**, en el **Municipio José Santos Guardiola**, quien ofrece los servicios de restaurante y alquiler de automotores acuáticos y caballo.-TERCERO: Que en fecha 07 de marzo del 2019, a través de las diferentes agencias adscritas a la Dirección General de la Policía Nacional se ejecutó la orden de captura del señor **BRUCE AARON BECKNER** quien fue puesto a la orden del Juez Natural quien conoce la causa de extradición del señor **BRUCE AARON BECKNER** por delitos cometidos en los Estados Unidos de Norteamérica.-CUARTO: Por todo lo anterior es que se solicita al señor Juez se ordene medidas de aseguramiento sobre los bienes hasta la fecha identificados en virtud de que las diligencias permiten deducir que los mismos constituyen patrimonio sin justificación siendo procedente preservar la disponibilidad de dichos bienes mientras culminan las diligencias investigativas en el presente caso.- IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE DERECHO.....

Nº	TITULAR DE DERECHO	UBICACIÓN
1	BRUCE AARON BECKNER	PENDIENTE ASISTENCIA JURIDICA INTERNACIONAL
2	RITA XIOMARA ROMER JIMENEZ	JHONSON BIGTH, XXX, CALLE PRINCIPAL JOSE SANTOS GUARDIOLA
3	GRIFFONIA S.A/ REPRESENTANTE LEGAL GUIDO ERNESTO BERTEA	JHONSON BIGTH, XXX, CALLE PRINCIPAL JOSE SANTOS GUARDIOLA
4	XXX	XXX
5	AQUATIC SPORT ROATAN S de RL/ EGDA MARIA BUEZO VILLANUEVA	ROATAN ISLAS DE LA BAHIA, JOSE SANTOS GUARDIOLA, ESC, JUAN BROCKS
6	CLUB ROATÁN HAVANA BEACH/ BRUCE AARON BECKNER	PENDIENTE ASISTENCIA JURIDICA INTERNACIONAL
7	XXX BRUCE AARON BECKNER	PENDIENTE ASISTENCIA JURIDICA INTERNACIONAL
8	XXX	XXX

BIENES SOBRE LOS CUALES DEBE RECAER MEDIDA DE ASEGURAMIENTO BIENES INMUEBLES
XXX BIENES MUEBLES:

Nº	PROPIETARIO	RTN	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	AÑO
1	Bruce Beckner	08018010267843	PAN6634	FORD	RANGER	PICK UP	BLANCO CON GRIS	2001

SOCIEDADES MERCANTILES:

NO.	SOCIEDAD	RTN	PROPIETARIO
1	CLUB ROATÁN HAVANA BEACH	0101-9010-338813	
2	GRIFONIA S.A,	1101-9013-539852	GUIDO ERNESTO BERTEA ROY ANDINO BANEGAS
3	XXX	XXX	XXX
4	XXX	XXX	XXX
5	AQUATIC SPORT ROATAN S de RL,	0801-9017-981812	AQUATIC SPORT ROATAN S de RL,

PRODUCTOS FINANCIEROS

Nº	TITULAR	INSTITUCION	PRODUCTO FINANCIERO	NUEMRO DE PRODUCTO FINANCIERO
1	RITA XIOMARAROMER JIMENEZ (1807-1985-03263)	LAFISE	Cuenta de ahorro en lempiras	22054002442
2	RITA XIOMARAROMER JIMENEZ (1807-1985-03263)	AZTECA	CUENTA CAPTACION EN LEMPIRAS	77570101603843
3	BRUCE AARON BECKNER	LAFISE	Cuenta de ahorro en dólares	220604000752
4	BRUCE AARON BECKNER	LAFISE	Cuenta de cheques en lempiras	220503000256
5	GRIFFONIA S.A (11019013539852)	BAC	Cuenta de ahorro en dólares	1. 728155801
6	XXX	XXX	XXX	XXX
7	XXX	XXX	XXX	XXX
8	XXX	XXX	XXX	XXX
9	XXX	XXX	XXX	XXX

BIENES MUEBLES NO SUJETOS DE INSCRIPCION DE LOS CUALES SE INFORMO A ESTE DESPACHO

- una Jetski Azul con serie USYAMA2582E505,
- una Jetski Amarilla con serie USYAMA4279D515,
- una Jetski Amarilla con serie USYAMA4073D515,
- una Jetski Negra con serie USYAMA3840F707,
- una Jetski Amarilla, con serie USYAMA4070D515,
- un Jetski Amarilla con serie USYAMA4089D515,
- un Jetski Amarilla con USYAMA1392D515,
- un Jetski Blanca con USYAMA1066C515,
- un Jetski Negra con serie USYAMA3500D909,
- un Jetski Azul con serie USYAMA1152A909,
- un Jetski Negra con USYAMA1541D808,
- un Jetski Roja con USYAMA1195D606,
- un Jetski Amarilla con USYAMA2383F515,
- un Jetski Azul con serie USYAMA4369D606,
- un Jetski Negra-Anaranjada con serie USYAMA4371L708,
- un Jetski Amarilla con serie USYAMA4255D515

SEMOVIENTES

- cincuenta caballos adultos,
- tres caballos recién nacidos,

FUNDAMENTOS EN QUE SE SUSTENTA LA FISCALIA PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DE DOMINIO.SENALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LAS QUE SE ACREDITARA LA PRETENSION DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO...DOCUMENTAL ...MOTIVACION....PARTE RESOLUTIVA.-En consecuencia, la señora Juez RESUELVE: 1) Admitir sin documentación la Solicitud de Privación Definitiva de Bienes de Origen Ilícito, en la que ostenta como titular de derecho **BRUCE AARON BECKNER, RITA XIOMARA ROMER JIMENEZ, EGDA MARIA BUEZO VILLANUEVA, RIFFONIA S.A.** siendo su representante legal el señor **GUIDO ERNESTO BERTEA, XXX /, CLUB ROATAN HAVANA BEACH/ Y XXX** Siendo su representante legal el señor **BRUCE AARON BECKNER, AQUATIC SPORT ROATAN S de RL/** siendo su representante legal **EGDA MARIA BUEZO VILLANUEVA.**- 2) Que el receptor del despacho proceda a requerir en legal y debida forma a los siguientes profesionales del Derecho: Abogado **XXX** quien actúa en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil **XXX**, siendo su representante legal el titular de Derecho **BRUCE AARON BECKNER**, Abogado **XXX** quien actúa en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil **XXX** siendo su representante legal el titular de Derecho **BRUCE AARON BECKNER**, Abogado **XXX** quien actúa en su condición de apoderado legal del titular de Derecho **XXX** todo con el fin de que proporcionen a este Juzgado el domicilio exacto de sus representados o se presente ante la secretaría de este órgano jurisdiccional para efecto de la notificación, o en su defecto este Juzgado procederá a notificarlos por medio de edictos, ya que la dirección proporcionada por la Fiscalía es incompleta; asimismo se les solicita a los Abogados **XXX** y **XXX** que proporcionen la dirección exacta del titular de Derecho **BRUCE AARON BECKNER** representante legal de las sociedades Mercantiles **XXX**, y **XXX** para efecto de notificación.- 3) Librese atento comunicación al señor Juez de Letras Penal del Municipio de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, a fin de que el receptor de ese Juzgado proceda a Notificar y emplazar personalmente a los titulares de Derecho **RITA XIOMARA ROMER JIMENEZ**, quien reside en **JHONSON BIGTH, XXX, calle principal JOSE SANTOS GUARDIOLA, GUIDO ERNESTO BERTEA** como titular de Derecho y como representante legal de la Sociedad Mercantil **GRIFFONIA S.A.**, quien reside en **JHONSON BIGTH, XXX, calle principal JOSE SANTOS GUARDIOLA** y a la señora **EGDA MARIA BUEZO VILLANUEVA** como titular de Derecho y como representante legal de la Sociedad Mercantil **AQUATIC SPORT ROATAN S DE RL**, quien reside en **ROATAN ISLAS DE LA BAHIA, JOSE SANTOS GUARDIOLA, ESCUELA JUAN BROCKS**, con el objeto de notificárselas sobre la Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito que se ha iniciado sobre sus bienes, para que en el término legal de diez días nombren un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara un Defensor Público de Oficio.-4) Se le solicita al señor Fiscal que haga la respectiva aclaración que debe de entenderse en cuanto a que está **PENDIENTE ASISTENCIA JURIDICA INTERNACIONAL** para el titular de Derecho **BRUCE AARON BECKNER** y las sociedades Mercantiles **XXX, CLUBROATAN HAVANA BEACH** y **XXX** las cuales son representadas por el mismo titular de Derecho **BRUCE AARON BECKNER**, ya que dicha Asistencia Internacional Jurídica no ha sido solicitada en la presente solicitud de Privación de Dominio y no queda claro para la señora Juez si se está tramitando internamente en sede de Fiscalía.-5) Requerir y emplazar al representante de la Procuraduría General de la República el Abogado **XXX** a fin de que se persone en las presentes diligencias dentro del término de tres días.-7) Librese atento oficio a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), únicamente con el propósito de **informarle** que los bienes antes descritos en la presente Solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, ya que se encuentran a su disposición según admisión de Solicitud de Medida de Aseguramiento de fecha trece (13) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), asimismo por estar ordenado en el auto de admisión de la convalidación de fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).- **NOTIFIQUESE. - Firma y Sello Juez.- Firma y Sello Secretaria adjunta.**

EDITORIAL

Sociedad civil y participación ciudadana

El que los hondureños se interesen y organicen para promover temas específicos, sean estos de carácter ecologista, defensa de los derechos humanos, diversidad sexual, niñez y juventud, migración, indigenismo, feminismo, transparencia y rendimiento de cuentas, deuda externa y tantos otros, constituye una tendencia que lejos de ser opuesta por los Gobiernos debe ser estimulada, por cuanto significa que nuestros compatriotas se interesan e involucran en temáticas que afectan sus existencias y reclaman espacios en que puedan plantear e implementar iniciativas y alternativas de solución, complementarias o distintas a las asumidas por el sector público, dejando atrás la indiferencia y pasividad con relación a la vida pública, al igual que la histórica relación entre gobernantes y gobernados caracterizada por el autoritarismo y verticalismo, que debe ser reemplazado por la apertura y consolidación de la democracia participativa.

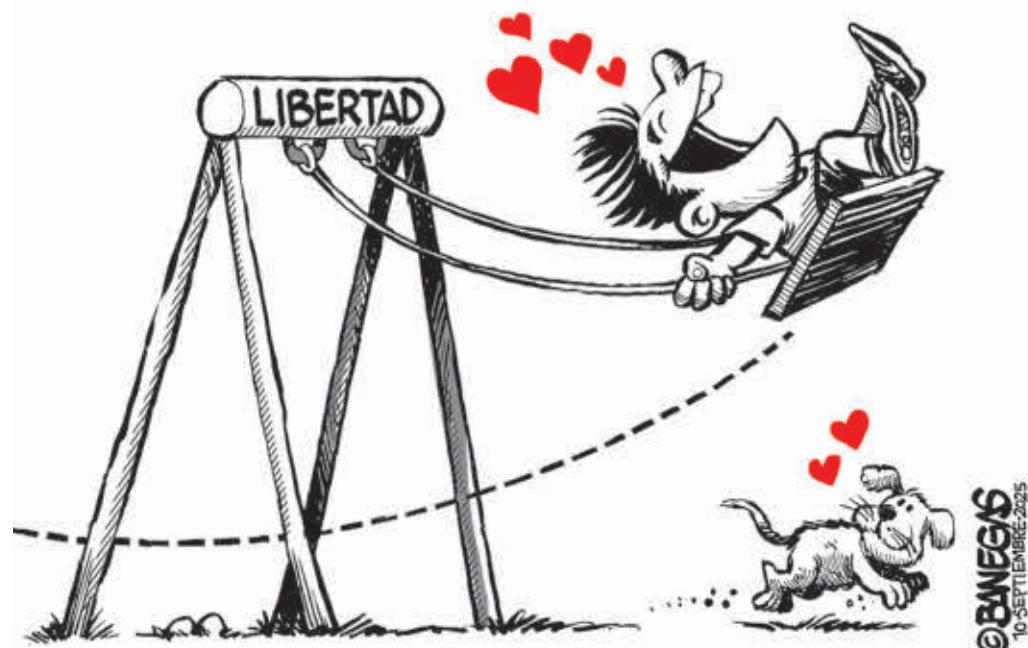
Dos acontecimientos estimularon el crecimiento de la sociedad civil: la transición hacia la democracia a partir de 1980, tras regímenes militares en control del aparato estatal a partir de 1963, con un corto interregno de 1971 a 1973, la necesidad de subordinar las Fuerzas Armadas al control civil, la reemergencia de los partidos políticos en la actividad electoral en búsqueda de acceder al poder y el colapso provocado por los devastadores efectos del huracán Mitch en 1998 y la urgencia de la reconstrucción y transformación nacional.

La consolidación de una opinión pública debidamente informada, a la vez crítica y propositiva, significa un avance en la relación entre Estado y sociedad civil, así como en la ampliación de ciudadanía por distintos actores sociales. Las garantías y derechos incluidos en el espíritu y letra de nuestra Constitución Política no deben ser meros enunciados: por el contrario, pueden y deben ser realidades cotidianas que son acatadas y puestas en vigencia permanentemente.

En aras de su necesaria credibilidad, las organizaciones de sociedad civil deben dar ejemplo de total rectitud divulgando periódicamente sus informes de actividades, el origen de los fondos captados, la renovación en sus juntas directivas vía elección secreta y directa, de otra manera la ciudadanía las cuestiona y retira su respaldo.

No pueden defraudar a quienes han depositado su solidaridad en ellas y sus integrantes. Suficientes desengaños y decepciones ha sufrido el pueblo hondureño a lo largo de su recorrido histórico, lo que justifica su cuestionamiento y escepticismo de propuestas que surgen y se extinguen sin haber cumplido los objetivos por los cuales fueron creadas.

¡VIVAN LOS NIÑOS!



SUBE Y BAJA



↑ BLANCA IZAGUIRRE
Titular del Conadeh
Lanzó la campaña "La ausencia tiene nombre", que llama a no ser indiferente y actuar en la respuesta a decenas de desaparecidos por diferentes causas.



↑ EDMUNDO ORELLANA
Exfiscal general
En su cuenta de X cuestionó que los actuales diputados sean más conocidos por los millones que manejan que por las leyes que aprueban.



↓ SAÍD MARTÍNEZ
Árbitro Fifa
Es cuestionado por la afición guatemalteca por no sancionar una falta penal que pudo darse el triunfo en el juego eliminatorio ante Panamá.



↓ LUIS REDONDO
Presidente del CN
Dijo que en Honduras hay partidos políticos que en su opinión "están llenos de narcos, lavadores de activos, corruptos" y llamó a no votar por ellos.

HOY EN LA HISTORIA



10 DE SEPTIEMBRE

En un 10 de septiembre, pero de 1999, nace en el Hospital King's College de Londres el primer bebé desarrollado fuera de la matriz materna y que es trillizo de otras dos hermanas, que crecieron dentro del útero.

1721.- Paz de Nystadt: finaliza la guerra entre Rusia y Suecia y se realiza una cesión mutua de territorios bálticos.

1898.- El anarquista Luigi Luccheni asesina a la emperatriz de Austria, Elizabeth de Wittelsbach "Sissi".

1919.- El transatlántico español Valbanera naufraga a cien millas de Cuba con 488 personas, el mayor desastre naval español en tiempos de paz.

1939.- Canadá declara la guerra a la Alemania nazi.

1952.- Primera sesión plenaria

de la Asamblea de la Comunidad del Carbón y del Acero, antecedente de la Comunidad Económica Europea.

1952.- Israel y la República Federal de Alemania firman en Luxemburgo un acuerdo de reparación económica por el Holocausto.

1961.- El piloto W. Berghe de Trips y 16 espectadores mueren en un accidente en el circuito automovilístico de Monza (Italia).

1976.- Aprobación del proyecto de Reforma Política que abre el camino de la democracia en España.

1988.- Carlos Salinas de Gortari es proclamado presidente electo de México.

1990.- Irak e Irán acuerdan restablecer relaciones diplomáticas

cas en medio de la crisis por Kuwait y tras haber librado una guerra de ocho años.

2003.- La ministra sueca de Exteriores, Anna Lindh, es apuñalada en un centro comercial de Estocolmo y murió al día siguiente.

2008.- El mayor acelerador de partículas del mundo, el Laboratorio Europeo de Física de Partículas (Cern), se pone en marcha con éxito.

2021.- Hugo Armando Carvajal, "Pollo Carvajal", exgeneral chavista detenido en Madrid y fugitivo más buscado por EE UU por tráfico de drogas, ingresa en la prisión de Estremera (España).

2022.- Carlos III proclamado oficialmente nuevo rey del Reino Unido en sucesión de Isabel II, fallecida dos días antes en el castillo escocés de Balmoral.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Danilo Bustillo y
Germán Briceño

GRUPO
OPSA

Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Asociats
Con los servicios de
prensa de: AFP, EFE,
The New York Times
y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TELÉFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TELÉFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.Laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad
Interamericana de
Prensa (SIP)

¡Patriotismo!



Alejandro Espinoza

DOCTORALEJANDROESPINOZA@GMAIL.COM

“El patriotismo es la cuna del sacrificio. Por esta sola razón no se dan las gracias cuando uno cumple con su deber”: Lajos Kossuth. El patriotismo es el amor y compromiso que cada ciudadano debe tener hacia su propia patria, un sentimiento que se remonta a la antigüedad, donde se asociaba con el amor a la libertad y el bien común. Existen cuatro componentes esenciales en el patriotismo, son el afecto especial hacia el propio país, definirse así mismo a través de su país, estar interesado en el bienestar y sacrificarse por el bienestar del país.

Un pueblo de patriotas debe ayudarse mutuamente, es una forma de solidaridad, amistad y compañerismo; es el honor que fundamenta el patriotismo, ya que se fomenta la unidad y la identidad nacional, motiva la participación ciudadana y promueve el progreso y bienestar de una nación al alinear a los ciudadanos bajo una causa común.

Es el sentimiento hacia la tierra natal de una persona, el cual se desarrolla por motivos culturales, históricos o populares.

Existen características propias del patriotismo como ser el amor a la patria, defensa de los símbolos nacionales, admiración y lealtad a los héroes nacionales, defensa de la nación y todo lo que tenga que ver con el bienestar del país; desde el punto de vista bíblico se instruye a tener un compromiso nacional para vivir en forma pacífica, contribuir al bienestar común a través del trabajo honesto y el ejercicio del derecho ciudadano como lo es el voto, y se hace un llamado a orar por los líderes del país, independientemente de su gobierno. “Exhorto ante todo, a que se hagan rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias, por todos los hombres; por los reyes y por todos los que están en eminencia, para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad”.

1 Timoteo 2:1-3. RVR60. Dios honra la obediencia de este mandamiento y juzgará a los líderes que se aparten de Él.

LAS COLUMNAS DE LP

Dos eventos trascendentales



Víctor Manuel Ramos

OPINION@LAPRENSA.HN

“LOS ESCRITORES PLANTEARON LA NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO NACIONAL PRESTE MÁS ATENCIÓN Y COOPERACIÓN A LAS ACTIVIDADES CREATIVAS”.

Dos eventos trascendentales han ocurrido en la vida cultural del país. El 27 de agosto de 2025, en el Auditorio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el maestro compositor y director de Orquesta Jorge Mejía fue homenajeado por la Universidad Metropolitana al otorgarle el Doctorado Honoris Causa. Acto seguido, la Orquesta Filarmónica de Honduras, acompañada por la Asociación Coral Filarmónica de Honduras con la dirección de Jorge Mejía, presentaron un Concierto de Gala para conmemorar el 20 aniversario de la Orquesta Filarmónica de Honduras. Como es costumbre en sus conciertos, el maestro Mejía presentó un programa variado que incluyó una composición hondureña de Guillermo Anderson, con un arreglo orquestal de Camilo Corea y Jorge Mejía. Para el desarrollo del programa, el maestro Mejía se hizo acompañar de solistas instrumentales y vocales: el violinista hondureño Mario Zavala, el oboísta panameño Juan Castillo, la soprano Alejandra Alvarado y el tenor Óscar S. Calona, ambos hondureños; y la soprano japonesa Chitosé Shiraishi. El conjunto de ejecutantes de la Filarmónica estaba constituido por músicos que han participado casi desde el comienzo en las labores de la Orquesta y otros que recientemente se incorporaron y aportan frescura y juventud al conjunto.

El concierto arrancó con la nítida interpretación de la Obertura de la ópera La italiana en Argel, de Giacomo Rossini, espectacular compositor de la época romántica de la ópera italiana. Se trata de una melodía alegre y festiva que resume el tono cómico de la obra. Le siguió una Romanza para violín y orquesta. La parte del solista la interpretó con gran precisión Mario Zelaya. Luego vino una obra panameña: Mejorana Mesano, su III movimiento para oboe y orquesta, del compositor Eduardo Charpentier. Se trata de una composición basada en los ritmos y la música propia del folklore de Panamá, que traduce fiesta y alegre ritmo con interpretación al oboe por el músico panameño Juan Castillo.

Siguió la Orquesta interpretando la obra “Mi país”, de Guillermo Anderson, en versión sinfónica, una melodía muy popular, de las muchas que dejó el malogrado compositor.

A continuación, la interpretación del Dúo de las flores, una aria de la ópera Lakmé del francés Leo Delibes.

bes. Las voces estuvieron interpretadas por Chitose Shiraishi y Alejandra Alvarado. Es uno de los dúos más famosos del repertorio operístico de todos los tiempos. No podía faltar Ludwig van Beethoven con el I movimiento, allegro con brio, de la popular Quinta Sinfonía. Una de las piezas emblemáticas del legado universal.

El programa concluyó con Pomp y circunstancia, una marcha de Edwards Elgar, y el famosísimo Brindis de la ópera La Traviata, de Verdi, que introdujo el júbilo de los 20 Años de la Orquesta Filarmónica de Honduras.

De Jorge Mejía todos conocemos su brillante trayectoria como compositor, intérprete y director. Solo quiero señalar algunos hitos de su carrera como director: Carmina Burana, la Novena Sinfonía y El Mesías, interpretados por vez primera en Tegucigalpa y que requirieron de gran esfuerzo y trabajo para lograr el éxito logrado. Mejía merece el reconocimiento unánime de los hondureños amantes de la música intelectual.

El segundo evento es el III Encuentro Nacional de Escritores “Dr. Víctor Manuel Ramos”, celebrado en La Esperanza, Intibucá, los días 21 y 22 de agosto.

Se trató de un evento en el que se reunieron muchísimos escritores nacionales para presentar sus obras y promover la lectura a través de una Feria del Libro. Los escritores debatieron sobre los retos que enfrentan los creadores nacionales y plantearon la necesidad de que el Gobierno nacional preste más atención y cooperación a las actividades creativas: la edición e impresión de libros y la compra para la integración de las bibliotecas escolares. Hubo lectura de poesía y narrativa y un simposio sobre los retos de la escritura en Honduras. La actividad final fue el encuentro de los escritores asistentes con alumnos del colegio de Yamarruilla, con quienes se platicó sobre la importancia de la lectura como una manera de fortalecer una conciencia liberadora que permita acciones audaces para asegurar el progreso de la nación.

Yo recibí una hermosa placa que me otorga un reconocimiento especial por parte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, la Dirección Departamental de Educación de Intibucá y del Equipo de Gestión Cultural Intibucano. Muchísimas e infinitas gracias.

Nuestra porción de patria



Róger Martínez Miralda

OPINION@LAPRENSA.HN

“SEPTIEMBRE SE PUEDE PRESTAR PARA LIRISMOS HUECOS, PARA DECLARACIONES HIPÓCRITAS Y PARA DISCURSOS ENCENDIDOS PERO CÍNICOS”.

La política mexicana Josefina Vásquez Mota dijo una vez, a su paso por Tegucigalpa, que cada familia, cada hogar, era una porción, un pedazo, de patria y que, además de pensar y preocuparnos por el país entero, debemos hacerlo por el que tenemos cerca, el que nos circunda: el cónyuge, los hijos y los nietos.

La idea se me quedó clavada en la memoria porque es muy cierta. Nos puede pasary, de hecho, nos pasa, sobre todo en estos días de septiembre, que pronunciamos discursos sobre una patria subjetiva, de alguna manera lejana, y se nos olvida que para poder hacer de ella lo que soñamos o aspiramos debemos comenzar por la patria inmediata, esa que tiene nombres y rostros, esa que se mueve dentro de las paredes en las que convivimos cotidianamente y por la que, muchas veces, hacemos tan poco. No es tan cierto que vayamos a trabajar y esforzarnos por aquella gente anónima que vive a pocos o muchos kilómetros de distancia: en La Mosquitia, en la Montaña de la Flor, en los litorales norte o sur, en el interior de Honduras, si primero no trabajamos y nos esforzamos por darle buen ejemplo a nuestros hijos, si no tratamos con respeto y delicadeza a la mujer que comparte nuestro destino, si no cultivamos y transmitimos unos valores que actúen

como cimiento de la conducta de los que, tarde o temprano, van a sucedernos para luchar por sacar adelante este país.

Si cada padre, cada madre, de familia no pone amor y dedicación en la educación de sus hijos; si no hace lo suficiente para enseñarles unas virtudes ciudadanas básicas: respeto, responsabilidad, honestidad, etc., no es cierto que luego vaya a amar a esta patria, aunque lo diga y repita mil veces. La patria concreta, la patria al alcance de la mano, la patria que podemos moldear y modelar, la patria objetiva, es la que contemplamos cuando duerme o velamos cuando está enferma; por la que sudamos y sufrimos en el taller, en la oficina, en el aula, en el campo, en la fábrica.

Septiembre se puede prestar para lirismos huecos, para declaraciones hipócritas, para discursos encendidos pero cínicos.

“La caridad comienza en casa”, reza un conocido refrán anglosajón. Y podemos decir también que “el patriotismo comienza en casa”. Es ahí, en nuestra porción de patria, en la que debemos comenzar a construir al ciudadano que, más adelante, buscará las maneras de hacer de Honduras la tierra de la que nadie quiera huir, el país en el que se quiera vivir y morir con dignidad.



Laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR
EN EL FORO
SOBRE ESTE U
OTROS TEMAS

VIUVR

DÍA DEL NIÑO

¡A CELEBRAR HOY CON LOS REYES DEL HOGAR!

► En esta fecha se rinde homenaje a la niñez hondureña y se promueve la protección de sus derechos con actividades festivas

Daniela Ramos
daniela.ramos@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. "Los niños son el recurso más importante del mundo y la esperanza para el futuro", expresó una vez John Fitzgerald Kennedy, expresidente de Estados Unidos. Esta frase enfatiza la importancia de los pequeños como el recurso máspreciado y la clave para el futuro de una nación.

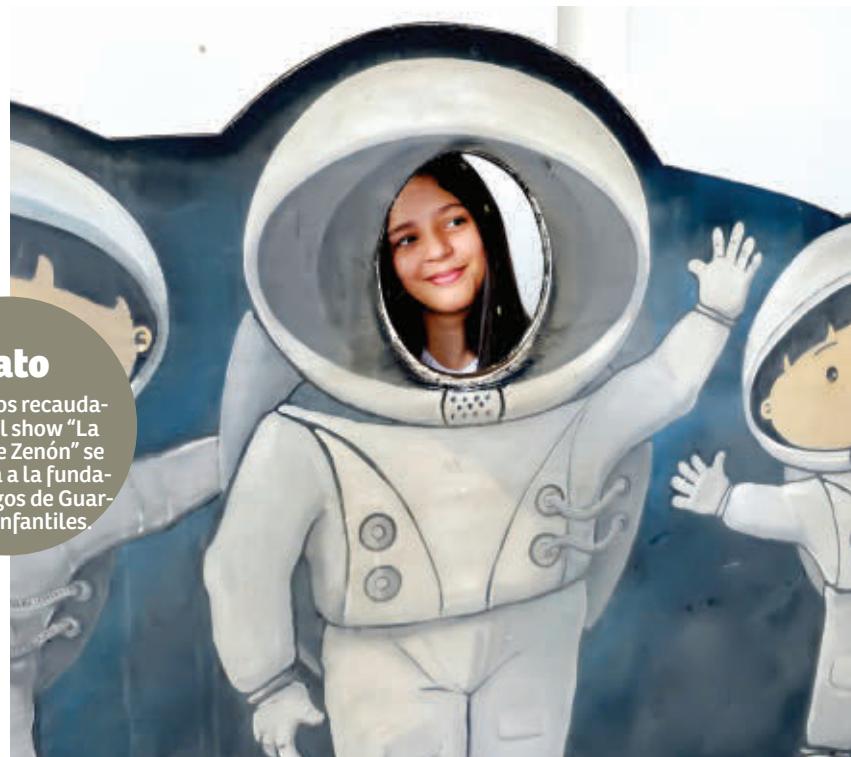
En Honduras, cada 10 de septiembre se conmemora el Día del Niño con el objetivo de promover la protección de sus derechos.

Origen de la celebración. Todo comenzó con la Declaración de Ginebra de 1924, que fue el primer documento internacional en reconocer los derechos de los niños.

Unos años más tarde, en 1954, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomendó que cada país estableciera su propio Día del Niño, aunque propuso el 20 de noviembre como Día Universal.

Honduras ratificó la Convención sobre los Derechos del

Dato
Los fondos recaudados en el show "La granja de Zenón" se destinará a la fundación Amigos de Guarderías Infantiles.



MUSEO PARA LA INFANCIA "EL PEQUEÑO SULA"

Si además de diversión desea una experiencia educativa, el Museo para la Infancia El Pequeño Sula es una grandiosa alternativa. Para conocer más sobre los recorridos familiares o de escuelas puede comunicarse a los números 2556-5114 / 9862-0675.

ADEMÁS

En Chuck E Cheese este miércoles desde las 10:00 am habrá muchas sorpresas.

Niño el 31 de mayo de 1990, mediante el decreto 75-90. A partir de esa ratificación, el país decidió fijar el 10 de septiembre como su fecha oficial. Luego, en 1996, se aprobó el Código de la Niñez y la Adolescencia, reforzando el compromiso

nacional con la protección integral de los menores. Es por ello que cada 10 de septiembre en escuelas y diferentes centros de recreación se organizan fiestas, juegos y actividades para los más pequeñitos.



PIZZA & PLAY PLANET

En este día tan especial contarán con la presentación de una animadora que realizará varias dinámicas con los niños. Los más pequeñitos también podrán disfrutar de los saltarines, juegos, pintacaritas y "snacks". Para más información comuníquese al 9366-4121.



PAW PATROL

La patrulla canina llega para alegrar a los niños sampedrinos este viernes 12 de septiembre en el Gimnasio Municipal de San Pedro Sula. Boletos a la venta en bmticket.com.



Este 10 de septiembre será un día de mucha diversión, ya que estará Gigi Animaciones para ofrecer un show lleno de música, premios, juegos, luces neón y muchas sorpresas. Para reservaciones llame al 9430-6045.



LA GRANJA DE ZENÓN

Presentará su nuevo show La Búsqueda del Tesoro el sábado 20 de septiembre en el Gimnasio Municipal de San Pedro Sula. Entradas disponibles en Eticket.



LET'S PLAY

Si desea celebrar con los reyes del hogar, Let's Play es una buena opción. El domingo 14 de septiembre tendrán juegos, premios, animación, burbujas y mucha diversión. Además de un espacio de maquillaje para las niñas por Lovely Studio HN y una estación de pintura que incluye minicanvas y set de acuarelas. El valor es de L400 por niño, acompañado de dos adultos. Para reservaciones escriba al 8975-0508.

EXP.031-2024

FO-14670-23 V1



COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito al titular de Derecho: **JOSE MANUEL TORRES AVILA** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud de Privación Definitiva de Bienes de Origen Ilícito, registrada con el número **031-2024**, dictó auto que literalmente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO CON JURISDICCIÓN NACIONAL**. – A los veinticinco días de mes de agosto del año dos mil veinticinco.- **VISTAS**: Las presentes diligencias para resolver y siendo que después de hacer una revisión en la presente causa, se logró corroborar que a folio 26 del presente expediente se encuentra la constancia emitida por la secretaria adjunta del despacho en fecha diecinueve (19) de agosto del año 2025, donde hace constar que no se pudo cumplimentar la diligencia de notificación para el titular de derecho **JOSE MANUEL TORRES AVILA**, en virtud de haberse conectado a través de la aplicación **ZOOM** con el Instituto Nacional Penitenciario, Centro Penal de Tamara, Francisco Morazán, con la finalidad de notificar al titular de derecho antes mencionado, manifestando que el mismo no se encuentra en dicho centro penal, por tal razón y siendo que este es el único titular de derecho en la presente Solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, procedéase a notificar por medio de la comunicación edictal, con el fin de que se entere de la Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, debiendo publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertos por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república.- **CUMPLASE. - Firma y Sello Juez Firma y Sello Secretaria adjunta. -ASIMISMO, QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR EL AUTO DE ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DE DOMINIO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO CON JURISDICCIÓN NACIONAL.**- A los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.- La Abogada. **XXX**, resolviendo Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentado a través del Sistema de Expediente Electrónico **SEJE**, por la Abogada **XXX** quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público, juntamente con los documentos que se acompañan y en el que presenta como titular de derecho al señor **JOSÉ MANUEL TORRES ÁVILA**. **ANTECEDENTE**.- 1.- Que en fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), fue presentado a través del Sistema de expediente Judicial Electrónico **SEJE**, solicitud de Medida de Aseguramiento e Incautación de Bienes de origen Ilícito, por parte de la Abogada **XXX** quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público, resolviendo el Juzgado en fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veinticuatro(2024), admitir la presente solicitud de Medida de Aseguramiento e Incautación y librar los correspondientes oficios.-2.- Que en fecha veintidos(22) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), fue presentado a través del Sistema de expediente Judicial Electrónico **SEJE**, solicitud de Privación Definitiva de Bienes de Origen Ilícito, la cual se presenta en base a los hechos y consideraciones descritas en el escrito que antecede, donde según informe policial en fecha 05 de agosto del año 2019 un ciudadano se presento a las oficinas de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas a interponer formal denuncia de que dos personas del sexo masculino se presentaron a su lugar de trabajo identificándose como miembros activos de la Mara Salvatrucha MS-13 exigiéndole mediante amenazas a muerte la cantidad de ochocientos cincuenta (L 850.00) dinero que se debía pagar de manera semanal, los sujetos se transportaban en diferentes vehículos, uno de ellos se identificaba con el alias "Mostruo" se transportaba en un vehículo, tipo turismo, color rojo, marca nissan, razon por la cual se solicito la Medida de Aseguramiento e Incautación del vehículo **MARCA: NISSAN, TIPO: TURISMO, COLOR: ROJO, AÑO: 2003, MOTOR: QR25279395Z, MODELO: YD110D-4, CHASIS: 3N1AB51D13L725453, PLACA HAL2350** propiedad de **JOSE MANUEL TORRES AVILA**, el cual se encuentra a disposición de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI). Dicho presupuesto es aplicable a la solicitud de Privación, en vista que hasta la fecha el titular de derecho ni sus familiares se han presentado a reclamar la devolución del vehículo mucho menos han justificado el origen o procedencia licita. -**IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD.-VEHICULO AUTOMOTOR**

No	PLACA	TITULAR	DESCRIPCIÓN
1	HAL2350	JOSÉ MANUEL TORRES ÁVILA	MARCA: NISSAN, TIPO: TURISMO, COLOR: ROJO, AÑO: 2003, MOTOR: QR25279395Z, MODELO: YD110D-4, CHASIS: 3N1AB51D13L725453

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE DERECHO

No.	Nombre	Identificación	Dirección
1	JOSÉ MANUEL TORRES ÁVILA	0801-1988-16756	RECLUIDO EN EL CENTRO PENITENCIARIO NACIONAL MARCO AURELIO SOTO, TAMARA, FRANCISCO MORAZÁN

SEÑALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LA QUE SE ACREDITA LA PRESENTE SOLICITUD.-... DOCUMENTAL.-... MOTIVACION.-... PARTE DISPOSITIVA. En virtud de lo anterior el Juzgado **RESUELVE: 1) Admitir la solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada a través del Sistema de Expediente Judicial Electrónico **SEJE**, promovida por la Abogada **XXX** quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público, juntamente con las tres(3) boletas de revisión digital del Instituto de la propiedad vehicular, asimismo se acompaña el padrón fotográfico de **JOSÉ MANUEL TORRES ÁVILA**. 2) Que el receptor del despacho proceda a notificar personalmente al titular de derecho **JOSÉ MANUEL TORRES ÁVILA** quien se encuentra recluido en el Centro Penitenciario Nacional Marco Aurelio Soto, Tamara, Francisco Morazán, con el fin de que se entere del proceso de Privación de Dominio que se ha iniciado sobre su bien, para que nombre un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio.- 3) Requerir y emplazar al representante de la Procuraduría General de la República, a fin de que se persone en las presentes diligencias dentro del término de tres días.- NOTIFIQUESE. - Firma y Sello Juez. - Firma y Sello Secretaria adjunta.**

Banco LAFISE

¡Una cuenta de ahorro a tu medida!

Abrela con **LAFISE Digital**

9:41

Hola, Pedro

¡Bienvenido! 😊

Mis cuentas

Cuenta Avanza Digital
123456789
Saldo disponible
L 23,569.00

Ir a mi cuenta >

A cuentas propias A cuentas LAFISE A otros bancos Compartir cuenta

¡LAFISE Digital ya llegó! 😊
Simplifica tu vida y tus finanzas hoy
Descubre cómo aquí.

Envía dinero entre cuentas Realiza transferencias ACH Obtén tu Tarjeta de Débito GRATIS Recibe tus remesas

Descarga LAFISE Digital

Disponible en App Store Disponible en Google Play



★ Show

ESCÁNDALO DIGITAL

Isabella Ladera vs. Beéle: polémica por video íntimo

La “influencer” acusa al cantante de haber difundido el video, pero él ya ha respondido negando la acusación



Staff

redaccion@laprensa.hn

REDACCIÓN. El cantante colombiano Beéle y la “influencer” venezolana Isabella Ladera enfrentan un conflicto público tras la divulgación no autorizada de un video íntimo que involucra a ambos.

La grabación, viralizada el pasado 7 de septiembre de 2025, ha generado controversia en redes sociales y medios digitales.

Ladera declaró sentirse devastada y acusó directamente a Beéle de haber filtrado el material, mientras que el artista negó cualquier responsabilidad y aseguró ser también víctima de la exposición.

Ambos han iniciado procesos legales en Colombia y Estados Unidos para identificar a los responsables de la difusión, apelando a la protección de su privacidad y dignidad.

El caso ha reavivado el debate sobre violencia digital, consentimiento y responsabilidad en el manejo de contenido íntimo, especialmente cuando involucra figuras públicas.

Tanto los abogados de Beéle como de Ladera han pedido a sus seguidores y medios de comunicación abstenerse de compartir el video de unos seis minutos de duración, subrayando el daño emocional y legal que implica su circulación y por el cual buscarán hacer justicia.

De romance público a escándalo viral.

Beéle (22 años) e Isabella (25 años) se conocieron en un evento benéfico a inicios del 2023, a finales de ese año comenzaron los rumores de una relación entre ambos, lo que generó polémica, pues él estaba casado con Camila Rodríguez, la madre de sus dos hijos, y ella tenía una relación estable con Isander Pérez, el padre de su hija.

Su relación fue altamente visible, con apariciones en los Latin Billboards y publicaciones afectuosas en redes sociales por parte de ambos, Isabella, incluso, fue modelo de al menos tres videos musicales del colombiano, que en marzo pasado visitó San Pedro Sula y Tegucigalpa, y que el próximo 27 de septiembre regresa a la capital de Honduras junto a Lenny Tavárez y De La Ghetto para formar parte del Coke Studio Music Fest. El vínculo entre Isabella y Ladera estuvo marcado por rupturas y reconciliaciones, pero cuando llegó a su fin ninguno se pronunció públicamente al respecto, fue hasta que él apareció con otra que sus fans confirmaron que ya no estaban juntos.

Eso generó más críticas contra Isabella, pues ella fue acusada de ser la “manzana de la discordia” entre Beéle y su esposa Camila Rodríguez, de 27 años, y ahora él la había dejado por otra “influencer” venezolana, llamada Daniela Barranco, siete años mayor que él.

¿Video confirma infidelidad?

Luego del escándalo que ha causado la filtración del video íntimo de los famosos, los internautas han hecho sus investigaciones y aseguran que el clip confirmaría que ambos fueron infieles a sus exparejas. El cantante colombiano está en proceso de divorcio de Camila, a quien acusa de violencia física, psicológica y económica, mientras que Isabella e Isander están en una disputa relacionada con la manutención y la custodia de su hija.

El video íntimo de ambos demuestra que ella no se había operado los senos y no tenía unos tatuajes que se realizó en octubre y noviembre de 2023, evidenciando que ambos tenían una relación extramarital, lo que dañaría los procesos legales de ambos con sus exparejas.

Sydney Sweeney y Sofía Vergara presentarán los Emmys

GALA. Este domingo 14 de septiembre, las estrellas formarán parte de la 77^a edición de los premios

EUA. Sydney Sweeney, Stephen Colbert y la colombiana Sofía Vergara serán algunas de las personalidades encargadas de presentar la 77^a edición de los

premios Emmy. La ceremonia se celebrará este domingo 14 de septiembre en Los Ángeles, bajo la conducción de Nate Bargatze, informó la Academia de la Televisión estadounidense. Elizabeth Banks, Jenna Ortega, Angela Bassett, Jason Bateman, Kathy Bates, Kristen Bell, Alexis Bledel, Sterling K. Brown, Jen-



DATO. Sydney Sweeney y Sofía Vergara en una imagen de archivo.

nifer Coolidge, Alan Cumming, Eric Dane y Colman Domingo también figuran entre las estrellas que harán parte de esta gala, que tendrá lugar en el Teatro Peacock, en el centro de Los Ángeles. La ceremonia será transmitida en vivo desde las 5:00 pm por la cadena CBS, TNT y por la plataforma de contenidos en línea Paramount+.



TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- HACE SABER: Que este tribunal en fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco, dictó providencia en el proceso bajo el Número **T.S.S.B.-0091-2024-J**, contra: **MABEL ANTONIO FLORES NUÑEZ**, por los supuestos delitos de **TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE FABRICACION ARTESANAL**, en perjuicio del **ORDEN PUBLICO**; Y **TRAFICO DE DROGAS AGRAVADO**, en perjuicio de **LA SALUD PUBLICA**, en donde se ordena citar a los testigos señores: **EZEL JONADAB AVILA LOPEZ Y CRISTIAN FERNANDO HERRERA CACERES**, para que se personen ante este Tribunal y sean citados, para que comparezcan a la continuación de la audiencia del Juicio Oral y Público señalado para el día **MARTES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LA UNA DE LA TARDE**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B., 28 de Agosto del 2025.



TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- HACE SABER: Que este tribunal en fecha veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco, dictó providencia en el proceso bajo el Número **T.S.S.B.-0089-2024-J**, instruido contra: **JOAN SEBASTIAN RAMOS AYALA**, por el supuesto delito de **TRAFICO DE DROGAS AGRAVADO**, en perjuicio de **LA SALUD PUBLICA**, en donde se ordena citar a los testigos señores: **EDIN REYNALDO LOPEZ GUTIERREZ Y JOSE LUIS HERNANDEZ VELASQUEZ**, para que se persone ante este Tribunal y sea citado, para que comparezca a la continuación de la audiencia del Juicio Oral y Público señalado para el día **MARTES VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B., 26 de Agosto del 2025.



JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL SECCIÓN JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes; al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de expediente **166-20**, contra el señor **JOSE VALENTIN BACA ESPINAL** condenado por el delito de **VIOLACION ESPECIAL** en perjuicio de **LIDIA SARAH TROCHEZ CORTEZ** a la pena de **QUINCE (15) AÑOS DE RECLUSIÓN COMO PENA PRINCIPAL**, más las penas accesorias de **INHABILITACIÓN ABSOLUTA E INTERDICCIÓN CIVIL**, por el tiempo que dure su condena, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por Tres días hábiles en dos diarios escrito de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar al señora **LIDIA SARAH TROCHEZ**, a efecto de notificar que en audiencia de fecha uno de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco se le concedió el beneficio de Libertad Condicional al señor **JOSE VALENTIN BACA ESPINAL**.

Lo anterior en virtud de que revisado el expediente de mérito no se logró dar con el domicilio de la señora **LIDIA SARAH TROCHEZ**, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.-

San Pedro Sula, Cortes, 01 de Septiembre del año 2025.



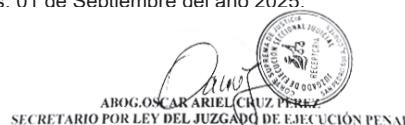
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL SECCION JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes; al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de expediente **01-25**, contra el señor **WALTER GEOVANY DIAZ GARCIA** condenado por el delito de **ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION CONTINUADO** en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE SOL, CARLOS IVAN REYES LUCERO Y DELIVERY GRUPO COMIDA** a la pena de **CUATRO (4) AÑOS SEIS (6) MESES DE PRISIÓN COMO PENA PRINCIPAL**, más las penas accesorias de **INHABILITACIÓN ESPECIAL E INTERDICCIÓN CIVIL**, por el tiempo que dure su condena, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por Tres días hábiles en dos diarios escrito de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar las víctimas **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE SOL, CARLOS IVAN REYES LUCERO Y DELIVERY GRUPO COMIDA**, a efecto de notificar que en audiencia de fecha uno de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco se le concedió el beneficio de Libertad Condicional al señor **WALTER GEOVANY DIAZ GARCIA**.

Lo anterior en virtud de que revisado el expediente de mérito no se logró dar con el domicilio de las víctimas **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE SOL, CARLOS IVAN REYES LUCERO Y DELIVERY GRUPO COMIDA**, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.-

San Pedro Sula, Cortes. 01 de Septiembre del año 2025.



**EMPRESA DE SOLIDO PRESTIGIO EN
SAN PEDRO SULA
REQUIERE LOS SERVICIOS DE:**

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Requisitos:

- 1.- Perito Mercantil ó afín.
- 2.- Sexo femenino.
- 3.- Edad de 22 a 35 años.
- 4.- Conocimiento en OFFICE, sistemas de facturación, caja e inventarios.
- 5.- Documentos personales en regla.

**ENVIAR SU HOJA DE VIDA A:
contador@funerarialauxiliadora.net
ó al WhatsApp 9995-7716**



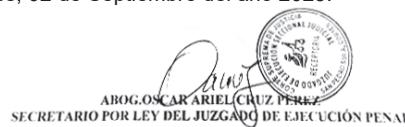
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL SECCION JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes; al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de expediente **516-15**, contra el señor **GUSTAVO ALFREDO GARCIA GONZALES** condenado por el delito de **ESTAFAS** en perjuicio de **LILIAN YOLANDA BORJAS ZELAYA** a la pena de **CUATRO (4) AÑOS DE RECLUSIÓN**, así mismo a la pena de **MULTA DE CUATRO MIL SEICIENTOS LEMPIRAS (4,600.00)** más las penas accesorias de **INHABILITACIÓN ESPECIAL E INTERDICCIÓN CIVIL**, por el tiempo que dure su condena, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por Tres días hábiles en dos diarios escrito de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar al señora **LILIAN YOLANDA BORJAS ZELAYA**, a efecto de notificar que en audiencia de fecha uno de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco se le concedió el beneficio de Libertad Condicional al señor **GUSTAVO ALFREDO GARCIA GONZALES**.

Lo anterior en virtud de que revisado el expediente de mérito no se logró dar con el domicilio de la señora **LILIAN YOLANDA BORJAS ZELAYA**, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.-

San Pedro Sula, Cortes, 02 de Septiembre del año 2025.





HORÓSCOPO



ARIES
21.03 AL 20.04

— Día desfavorable para todo lo que tengas que ver con cuestiones económicas. Serás el que lleve la iniciativa en todo momento, aunque puede que también quien cargue con la responsabilidad.



TAURO
21.04 AL 20.05

— Los amigos estarán ahí para echarte una mano cuando lo necesites, pero siempre que seas honesto. No puedes engañar a la gente, después te será muy difícil recuperar su confianza.



GÉMINIS
21.05 AL 21.06

— Por fin parece que la luz vuelve a tu vida y saca las cualidades más dulces y sosegadas que pueblan tu carácter. Tendrás un motivo para estar feliz y lo explorarás al cien por cien.



CÁNCER
22.06 AL 22.07

— Facilidad en la comunicación con tu pareja y oportunidades varias de mostrar tus sentimientos abiertamente. Tendrás tiempo para idear la mejor manera de conquistar lo que quieres.



LEO
23.07 AL 22.08

— No será un día bueno en las relaciones laborales o con los compañeros de trabajo, el cielo se nubla con nubarrones llenos de disputas, que deberás evitar en la medida de lo posible.



VIRGO
23.08 AL 21.09

— La incertidumbre te llega en estos momentos en el terreno laboral, pero no debes temer a esta etapa de cambios, incluso si te esfuerzas un poco saldrás favorecido.



LIBRA
22.09 AL 22.10

— Jornada azarosa y difícil en el plano profesional debido al cúmulo de trabajo. Procura estar a la altura de las circunstancias ante un problema sentimental que no esperas.



ESCORPIÓN
23.10 AL 21.11

— Comprobarás que el ejercicio puede ser la base de tu bienestar físico, y además te proporcionará muchas horas de diversión. Sentirte bien por fuera te llevará a sentirte bien por dentro.



SAGITARIO
22.11 AL 22.12

— Te llegarás una especie de revolución interna, algo que ha cambiado radicalmente tus puntos de vista sobre cuestiones que atañen a tu vida más privada, y tendrás que encauzar un cúmulo de inquietudes.



CAPRICORNIO
23.12 AL 21.01

— Tienes que pensar que el trabajo duro te saca de la mayoría de los problemas, como has demostrado en más de una ocasión, así es que no hagas pereza y dedícate en serio a lo tuyo.



ACUARIO
22.01 AL 21.02

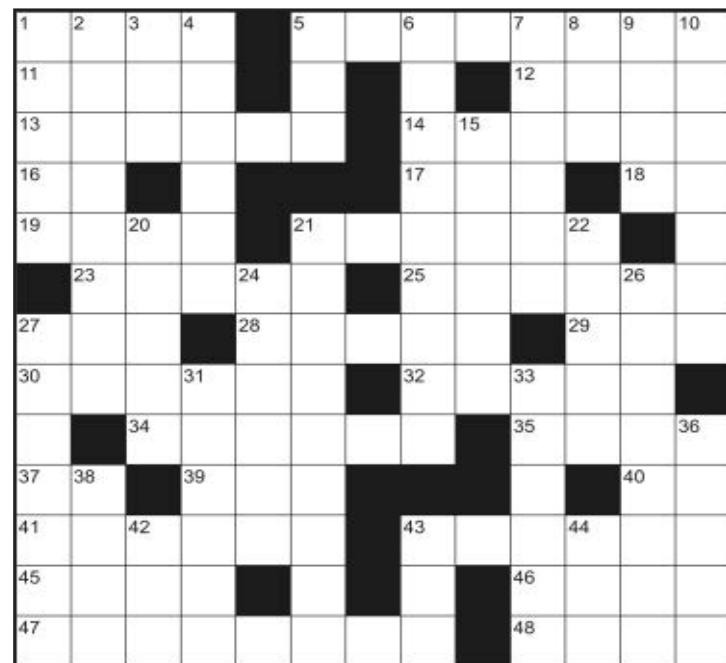
— Los problemas familiares te agobiarán estos días, pero aquí no sirven las soluciones drásticas. Tu familia siempre seguirá siendo la misma, y deberás tener paciencia para que todo fluya natural.



PISCIS
22.02 AL 20.03

— Tu actitud positiva en el trabajo, a pesar de todas las dificultades, será muy bien vista por los demás, porque comprenderán que el ambiente mejora y se trabaja con mayor agrado, el tiempo pasa más rápido.

CRUCIGRAMA



- HORIZONTALES**
- Cinco y uno.
 - Metal reducido a granos menudos.
 - Moneda de varios países europeos.
 - Antorchas.
 - Compostura y adorno.
 - Ejerce presión sobre una cosa.
 - Dirigirse.
 - Tipo de costa común en Galicia.
 - En números romanos, "4".
 - Manoseé algo para ablandarlo.
 - Mezcla de varios licores.
 - Relativo al feto.
 - Volver un buque la proa a una parte.
 - Percibir el sonido.
 - En Argentina, especie de bagre, de carne muy delicada.
 - Dueña, señora.
 - (Liev Davidovich, 1908-1968) Físico teórico azerbaiyano, premio Nobel, conocido por su trabajo en física sobre criogenia.
 - Árbol de América tropical cuyo fruto es parecido a la nuez moscada.
 - Reflejar los siete colores del arco iris.
 - Baile de origen alemán en compás de tres por cuatro.
 - En números romanos, "600".
 - Organización de las Naciones Unidas.
 - Cierto diágrafo de nuestra lengua.
 - Distribuir algo entre varios.
 - Dad en el blanco.
 - Carácter de escritura que empleaban los antiguos escandinavos.
 - Acción de domar.
 - Especularán con valores.
 - Existían.
- VERTICALES**
- Existáis.
 - Buen estado de nutrición.
 - Cólera, enojo.
 - Agrupación de obreros y soldados durante la revolución rusa.
 - Tela de seda sin brillo.
 - Que aporca.
 - Traer hacia sí una cosa.
 - Interpreté lo escrito.
 - Pasé la lengua sobre una superficie repetidas veces.
 - Afirma lo que se dice.
 - Pipi, ave paseriforme insectívora.
 - (Antonio, 1905-1981) Pintor y grabador neofigurativo argentino.
 - Poner fin solemosamente a una asamblea, exposición, etc.
 - Alabama.
 - Afloja, pierde su fuerza el viento.
 - Aleación de mercurio con otro metal.
 - Que despidé olor.
 - Intoxicar con estupefacientes u otras drogas.
 - Ovoideo.
 - República de África nororiental, la más extensa de los países del continente.
 - Difteria en algunos puntos del aparato respiratorio, que suele ocasionar la muerte.
 - En inglés, "uno".
 - Todavía.
 - Apócope de norte.

CONDORITO



TELÉFONOS DE EMERGENCIA



***911**

EMERGENCIAS



***113**

COPECO



***198**

BOMBEROS



***222**

TRÁNSITO



***199**

POLICÍA



***118**

ENEE



***767**

Cruz Roja (TIGO)



***195**

Cruz Roja (CLARO)

SUDOKU



¿Cómo se juega?

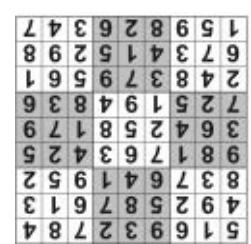
Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

SOLUCIONES

CRUCIGRAMA



SUDOKU



Guía Médica

Día Mundial del Suicidio

Propósito. La fecha busca visibilizar un problema de salud pública

Prevenga autolesiones: alertas y consejos



Staff
redaccion@laprensa.hn

REDACCIÓN. Cada 10 de septiembre, desde 2003, se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, instaurado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Esta fecha busca poner en primer plano un problema de salud pública aún rodeado de estigmas y silencios, pero que exige atención urgente.

El suicidio no solo impacta a la persona, también a sus familias, comunidades y la sociedad en general.

Entre el 1 de enero y el 18 de agosto de 2025 se registraron 262 casos en el país, lo que equi-

vale a más de una persona por día, según datos del Sistema Estadístico Policial en Línea (Sepol). Los reportes abarcan 106 municipios, lo que refleja una crisis que no distingue entre grandes ciudades o zonas rurales.

A nivel global, una de cada 100 muertes ocurre por suicidio cada año; es decir, una cada 40 segundos. Hoy es ya la cuarta causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años.

Señales de alerta. Aunque no siempre están presentes, los especialistas señalan como indicadores de riesgo hablar de

querer morir, expresar sentirse una carga, experimentar tristeza intensa o desesperanza, mencionar dolores persistentes, aislarse, regalar objetos valiosos, aumentar el consumo de sustancias o mostrar cambios bruscos de conducta y ánimo. No todas las personas que cometen suicidio padecen depresión. También influyen trastornos de ansiedad, psicosis, dolor crónico, consumo de sustancias o factores externos como violencia y crisis económicas.

Prevención en espacios clave. La escuela y el trabajo son entor-

Cifra
De enero a agosto del 2025, Honduras contabilizó más de 262 suicidios, según la página de la Policía Nacional.

Los mitos más frecuentes sobre la depresión: ¡conózcalos!

DATO. Según la Organización Mundial de la Salud, esta enfermedad afecta al 5% de los adultos de todo el mundo

REDACCIÓN. Los mitos más comunes de escuchar son los siguientes: 1. Estar deprimido es un sinónimo de estar triste: hay que entender que hay una dife-

rencia significativa entre estar triste y sufrir depresión, ya que la tristeza es una emoción o síntoma, mientras que la depresión es un trastorno mental que engloba una serie de síntomas.

2. La gente con recursos es más propensa a sufrir depresión: puede afectar a cualquier persona, de cualquier procedencia, nivel económico y en cualquier edad.

3. La depresión es una cuestión de actitud o voluntad: la depresión es el resultado de diversas interacciones complejas entre variables biológicas, sociales y psicológicas que incapacitan al paciente a llevar una vida normal.

4. No requiere tratamiento: es necesario un adecuado diagnóstico y tratamiento para mejorar el pronóstico y la evolución.



CAUSA. La depresión puede ser el resultado de varios factores.

nos fundamentales. Contar con docentes capacitados ayuda a identificar estudiantes en riesgo, fomentar la educación emocional y activar protocolos de crisis. En el ámbito laboral, un empleo estable puede ser un factor protector, mientras que la precariedad incrementa el riesgo.

Promover ambientes sanos, prevenir el acoso e impulsar programas de bienestar son acciones necesarias.

El abordaje clínico también resulta esencial: una atención profesional permite evaluar riesgos, aplicar terapias y medicación basadas en evidencia, además de ofrecer psicoeducación y acompañamiento familiar. Todo esto mejora la adherencia al tratamiento. La coordinación entre psiquiatras, psicólogos y otros profesionales garantiza un seguimiento integral, disminuye la recurrencia de intentos y mejora el pronóstico a largo plazo, siempre bajo un marco ético y de respeto a los derechos humanos. Hablar del tema con responsabilidad y sin miedo es una forma de salvar vidas.

Hablar de suicidio no es incitarlo, es prevenirllo. Obtener ayuda profesional, como hablar con un psicólogo, puede hacer una gran diferencia. Estos especialistas pueden compartir ideas para desarrollar las habilidades que una persona necesita para resolver sus problemas y encontrar formas significativas de hacer frente, todo de forma progresiva y con la voluntad de mejorar para encontrar una salida a cualquier problema.

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

GRUPO OPSA

SUPER CLASIFICADOS

Miércoles 10 de septiembre de 2025

LP
La Prensa

***9000**
PÚBLICA TU ANUNCIO, MARCA
Desde tu celular tigo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS

SUPER CASAS

SUPER EMPLEOS

SUPER VARIOS

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

VENTAS
• AQUATICOS
• BLINEADOS
• CAMIONETAS
• CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
• MACINARIA
• MOTOS Y CUATRIMOTOS
• PICK UP
• TURISMO
• OTROS
SERVICIOS
• REPUESTOS Y ACCESORIOS



SUPER CASAS

VENTAS
• AGENCIAS
• APARTAMENTOS
• BODEGAS
• CASAS
• HACIENDAS/FINCAS
• OFICINAS/LOCALES
• TERRENOS
• TOWNHOUSE
• OTROS
ALQUILER
• APARTAMENTOS
• BODEGAS
• CASAS
• HABITACION
• HACIENDAS/FINCAS
• OFICINAS/LOCALES
• TERRENOS
• TOWNHOUSE
• OTROS



SUPER VARIOS

SERVICIOS
2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
2603 - FIESTAS Y EVENTOS
2604 - SALUD Y BELLEZA
2605 - SERV. DE TRANSPORTE
2606 - SERV. VARIOS/OTROS
MERCADERIA
2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
2703 - MASCOTAS Y ACC.
2704 - ELECTRONICA
2705 - ARTICULOS DE HOGAR



SERVICIOS

NUEVAS CHICAS
exclusiva VIP. Información Llamar al 9278-6702



MUSA'S Masajes Chicas Lindas Exclusivas. S.P.S. Cel.9856-8967

AUTOMATIZACIONES PORTILLO

Fabricación y Reparación de Portones Eléctricos BFT, Mantenimiento de Motores, Craftsman All Star Stanley y Lift-Master. *Soldadura, *Cercas eléctricas, *Construcción y *Remodelaciones. Tel.3154-6099, 8903-0573

MASAJES Relajantes para caballero mayor información llamar al Cel.9226-6574

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención, discreción y presentación info.9270-6994

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vendiendo lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vendiendo lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vendiendo lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

AVISO
Al público en general y para los efectos de Ley HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón, la Reinscripción de Asiento de Un Inmueble, inscrito en los Libros del INA bajo el número 41 Tomo 28, del Registro de la Propiedad del departamento de Colón, traslado a Matrícula Folio Real número 942619 Asiento número 1 del Instituto en mención, así mismo manifiesto que el inmueble en mención no ha sido vendido, enajenado, gravado, hipotecado, embargado, o donado total o parcialmente, así mismo no cuenta con prohibición de celebrar actos y contratos, no cuenta con mejoras, por lo que en este acto exoneró al Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando en virtud que el asiento no cuenta con su respectiva hoja de notas.

Tocoa, Colón, 09 de septiembre del año 2025.

IGNACIO VICDONIO ALMENDAREZ VILLAFRANCA



VENTAS

CAMIONETAS

FORD Eco Sport año 2006, 155,000 km, Diesel buen estado, precio L.150,000. Negociable. Teléfono 99533987



APARTAMENTOS

RESIDENCIAL EL PORTAL. Sector Mackey. Apartamento 2 habitaciones, sala, comedor, cocina, y parqueo. Cel.9976-0495



SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

SE NECESITA Personal de mantenimiento, Cajera y Aseo para trabajar en SPS Tel.3333-5727



CAMION Isuzu FTR año 2010, 8226 cilindros, con Cajon capacidad 200 QQ, teléfono 9420-5149.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO JOSE LUIS AREVALO SANDOVAL. Ubicada en la Calle a Colonia El Inva, media cuadra al oeste del Centro de Especialidades Médicas del Valle, en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito Notario con fecha seis (6) de septiembre, del presente año. RESOLVIÓ: Declarar a la Señora MARIA VICTORIA ORDOÑEZ HERNANDEZ, Heredero Ab Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor HERNAN ORDOÑEZ MARTINEZ; concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Comayagua 08 de septiembre del año 2025.

JOSE LUIS AREVALO SANDOVAL

Notario

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Receptor del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en sentencia dictada en fecha Dieciocho de Agosto del año dos mil veinticinco, declara Heredero Ab-Intestato a la señora.-1.- ROSA JULIA MATA, con Tarjeta de identidad número 1410-1977-00075.- De todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su defunción dejara su difunta madre la señora ROSARIO MATA MALDONADO, conocida también como ROSARIO MATA. Ocotepeque, 05 de Agosto del Año 2025.-

RENE MAURICIO VASQUEZ.-RECEPTOR.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE. -

AVISO

Yo JOSE ALEJANDRO RAMIREZ ROMERO, mayor de edad, viudo, hondureño con Documento Nacional de Identificación (DNI) número **1503-1957-00015** en cumplimiento de la ley y para los efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO** que, he presentado solicitud de Licencia Ambiental bajo Categoría 1 ante el Departamento de Ambiente de la Alcaldía Municipal de Roatán, del proyecto denominado **“PLAZA EMMA”**, ubicada en barrio El Ticket de la comunidad de Coxen Hole, municipio de Roatán, departamento de Islas de la Bahía. Roatán, a los 08 días del mes de septiembre del año 2025.

JOSE ALEJANDRO RAMIREZ ROMERO

ANÚNCIALO YA

DESDE

L. 599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!

LLAMA YA AL

***9000**

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS

Expediente: 0301-2025-53

El Juzgado de Letras de La Sección Judicial de Comayagua, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que en DEMANDA DE DIVORCIO, POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO. Promovida por la Señora MARY NOHELIA CASTILLO AGUILAR, hondureña, mayor de edad, casada, ama de casa, con documento nacional de identificación número 0301-1978-02057 con domicilio en la colonia Villa del Rio, de esta ciudad de Comayagua, con teléfono móvil número 9380-4743, contra el señor MILTON ADONAY DISCUA MARTINEZ, hondureño, mayor de edad, casado, con documento nacional de identificación número 0301-1974-00533, se conoceimiento que desconoce su domicilio. Se ha dictado providencia que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.- Dieciocho de agosto del año dos mil veinticinco. Y EL JUZGADO RESUELVE:... Y en virtud de resultar infructuosas la averiguación de domicilio del demandado el señor MILTON ADONAY DISCUA MARTINEZ, en consecuencia procédase a realizar las publicaciones edictales y habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en el artículo 146, del Código Procesal Civil, constando que fue imposible localizar el demandado el señor MILTON ADONAY DISCUA MARTINEZ, ordéñese la publicación de los edictos en un diario impreso y en una radiodifusora por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles de cobertura Nacional. Artículos 3, 135 y 146 del Código Procesal Civil. CÚMPLASE. FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANGELA ROSARIO ULLOA MELENDEZ. JUEZ DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE COMAYAGUA. FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANA MARGARITA BANEGRAS.- SECRETARIA. Y, para los fines legales pertinentes se extiende la presente Publicación en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGRAS ZUNIGA
SECRETARIA

DECLARACIÓN JURADA

Yo: MERLIN ELIUT ALMAZAN PEREZ, mayor de edad, hondureño, casado, agricultor con Documento Nacional de Identificación Número 0201-1986-00155, con Domicilio en la Comunidad Las Delicias, Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón, actuando en mi condición propia, por este medio efectúo la siguiente DECLARACIÓN JURADA: Que soy dueño legítimo y estoy en posesión de Un (1) predio N° B-2551, con una área de CERO HECTAREAS, CERO NUEVE ÁREAS, CINCUENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y UNA CENTIAREAS (0 HA, 09 AS, 56.41 CAS) de Naturaleza Jurídica Nacional. Ubicado en el Caserío Las Delicias, Aldea la Esperanza, Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón, según coordinadas: X: 631869:22, Y: 1729350:55, Z: 631907:03, Y: 1729350:29 de la Hoja Cartográfica No. 3062-IV de Río Tocoo, y con las colindancias siguientes: AL NORTE: WILSON EVELIO ALMAZAN PEREZ, LOTE # B-2552; AL SUR: DELFINO PEREZ; AL ESTE: DELFINO PEREZ; Y AL OESTE: WILSON EVELIO ALMAZAN PEREZ, LOTE # B-2552; estando inscrito el Dominio a mi favor en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Colón. Inscrito en el Libro Registro del Instituto Nacional Agrario (I.N.A.), bajo el Número de Asiento Sesenta y Cinco (65) del Tomo Setenta y Dos (72) (I.N.A.), inmueble que lo obtuve por compra que le hiciera al Instituto Nacional Agrario (I.N.A.), mediante Título Definitivo de Propiedad en Dominio Pleno, extendido a mi favor en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en fecha Cuatro (04) del mes de Mayo del año Dos Mil Doce (2012); Y que sobre el Bien Inmueble antes descrito Nunca lo he traspasado en venta total o parcial. Donación total o parcialmente, dejado en garantía, edificado Mejoras, Reciflaciones, Restricciones, Anotaciones Preventivas, Embargos, Permutas, Prohibiciones de Celebrar Actos y Contratos del Bien Inmueble antes descrito, y no existiendo en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reposición de la Hoja de Nota del Inmueble anteriormente descrito.- En fe de lo cual, ratiﬁco, suscribo y firmo esta DECLARACIÓN JURADA, en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, a los Ocho (08) días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).-

COMUNICACION EDICIAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la Demanda Ejecución Hipotecaria bajo el número de expediente 0101- 2024-320-2(EF), promovida por BANCO DEL PAIS S.A. a través de su apoderado legal Abogado JAVIER ALEJANDRO BARRAHONA VIERA, contra la sociedad mercantil CORPORACION KAIROS SAN S. DE R.L., en su condición de La Acreditada, a través de su Gerente General la señora ANGIE SUYAPA DELCID ANDINO, la sociedad mercantil CADENA DE TIENDAS NICHITA S. DE R.L. DE C.V., representada por el señor MERLÍN BLADIMIR DELCID CASTRO, y en contra de los señores ANGIE SUYAPA DELCID ANDINO, MERLÍN BLADIMIR DELCID CASTRO Y MERLÍN SAMUEL DELCID ANDINO, todos en su condición de FIADORES SOLIDARIOS.- Se ha solicitado la Publicación de Edictos, en virtud de desconocerse el paradero de las partes ejecutadas, a fin de notiﬁcárseles la fecha de la audiencia de subasta con la misma antelación.- Señalándose para tal efecto audiencia de subasta para el MARTES, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), en el Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida (CIVIL).- Publicación que deberá realizarse a costa de la parte ejecutante, por lo tanto, publíquese la comunicación edical en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles.- Haciéndole la advertencia al ejecutante que no se aceptara publicación que no haya realizado en tamaño normal de fácil lectura.- La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los CUATRO (04) días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025). Expediente Número 0101-2024-320-2(EF).

ABOG. ELENA JOHANA PADILLA PINEDA
SECRETARIA ADJUNTA

DERCHIE

DELL SFF GX3050
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD



L.4,490.00

DELL SFF GX3040
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD



L.4,490.00

DELL SFF 5050
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD



L.4,490.00

DELL SFF GX7040 - 6TH GEN
CORE I7 8GB RAM 256GB SSD



L.4,990.00

DELL MINI GX7050 - 7TH GEN
CORE I7 8GB RAM 256GB SSD



L.5,290.00

DELL TWR EDGE T1700-T30
XEON 8GB RAM 256GB SSD
12TH GEN



L.7,190.00



L.6,890.00

DELL AIO 7470 - 9TH GEN
15 8GB RAM 256GB SSD



L.7,490.00

SAN PEDRO SULA
1Y2 AVE CALLE TRES CUADRADAS ABAJO DE
BAZAR MURALLA CHINA

9811-5769
9605-9209

DERCHIEHN

TEGUCIGALPA
BOULEVARD MORAZAN, DENTRO DEL CENTRO
COMERCIAL LOMAS DEL BOULEVARD
PRIMER NIVEL

9455-1330
9640-0745


ASTROLOGA CONSEJERA ESPIRITUAL

Realizo Toda Clase De Trabajos Exclusivos Para Cada

Etapa De Tu Vida Utilizando La Más Alta Magia Blanca

A Nivel Espiritual Lo Imposible Es Posible.

No Sufras Por Desamor Recupero Y Conquistó El Amor De Tu Vida Por Mas Rebeldía Que Sea No Importa La Distancia Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amores Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas.

Resuelvo Todo Tipo De males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Enfermedades Desconocidas, Vicios, Envidias, Traiciones, Celos, Infidelidades.

* Te Abro los Caminos del Éxito Prosperidad y Abundancia en Negocios, Empresas, Ventas, Fincas, Cosechas, Viajes, Atrac Clientes, -El Ascenso de Trabajo que Deseas, Bloqueo de Enemigos y Envidias. * Amuletos, Protecciones y Blindajes Personalizados Para Cada Caso Limpias Energéticas Te Proporciona Una Vida Sin Malas Energías

LLAMA YA 9798-6862

Atención Personalizada Trabajos Garantizados y Confidenciales
No Pierda La Esperanza De Realizar Sus Metas Y Ser Feliz

**Consejera Espiritual
Jennifer**


9600-0561
Conecta con el destino
recupera el control en tu
vida.
• Lectura del Tarot
Respuestas
inmediatas y claras
sobre tu vida
• AMARRES DE AMOR
Endulzamientos y
Retornos de Pareja
• Trabajos para
negocios económicos y
trabajos
• Abre caminos de
Abundancia &
Prosperidad

Protecciones Energéticas
y Resguardos Aleja la
Envidia. El mal de ojo
Enemigos Ocultos
Atención personalizadas
dentro y fuera del país

Agende tu cita
NO DUDES LA DUDA ESTÁNCA
Y EVITA EL PROGRESO


**SRA. VICTORIA
TAROT**

NO SUFRAS MÁS POR
AMOR, RECUPERA TU
PAREJA HOY, SOMOS
EXPERTOS EN
AMARRES DE AMOR
Y RETORNO DE
PAREJA

Ya no sufras más por tu
ser amado, yo devuelvo
la pasión en la pareja,
regreso al ser amado,
hago unión de parejas.

no hay imposible,
tengo el conocimiento
para hacerlo, hago
prosperar tu negocio,
limpio tu suerte, males
ocultos

100% GARANTIZADO
Amarres definitivos
Limpias, Talismánes

9929-3898


GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRAS EN SILENCIO, PERMITÍMAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS
RESULTADOS Y
DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!!
9603-4921



Los amarres que
le ofrecemos le
ayudan a
conseguir
fidelidad y
compatibilidad
• con la otra
persona, dejando
de lado y por
completo la idea
del divorcio o el
abandono

• Humillaciones
tristes
lágrimas, dolor,
maltrato, crisis de
pareja
desprecio?
dominio de
amores rebeldes
Trabajos
garantizados
dentro y fuera
del país

9527-0768

CANCELA AL FINALIZAR

AVISO

WALTER ORLANDO RIVAS PEÑA, con número de identidad 0512-1993-00557, con número de colegiación 26611, actuando en mi condición de apoderado Legal de la sociedad Mercantil denominada **INVERSIONES Y BIENES RAICES TROCHEZ BAUTISTA. DE R.L. DE C.V.**, en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma HAGO DE CONOCIMIENTO PUBLICO que en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentaré ante Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), La solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto denominado **LA TERMINAL**, ubicado en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés.

10 de septiembre de 2025

AVISO

WALTER ORLANDO RIVAS PEÑA, con número de identidad 0512-1993-00557, con número de colegiación 26611, actuando en mi condición de apoderado Legal de la sociedad Mercantil denominada **GRUPO DE INVERSIONES DE MINERALES Y SERVICIOS CON ANTIMONIO S. DE R.L.**, en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma HAGO DE CONOCIMIENTO PUBLICO que en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentaré ante Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), La solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto denominado **SAN MIGUEL 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, ubicado en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés.

10 de septiembre de 2025

AVISO.

La infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, para los fines Legales al Público en General, HACE SABER: Que este Juzgado en la Demanda Prescripción Adquisitiva de Dominio de Un Bien Inmueble, por la Vía del Procedimiento Abreviado, presentada por la señora ALMA ELIZABETH MARTINEZ VELASQUEZ; Dice SE PRESENTA DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA PARA QUE SE OTORGUE TITULO DE PROPIEDAD DEFINITIVO E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. SE ACREDITA REPRESENTACION LEGAL.-Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro.-Yo, ALMA ELIZABETH MARTINEZ VELASQUEZ, Mayor de edad, Hondureña, Con Documento Nacional de Identificación No. 0101-1970-00814, y de este Domicilio; con el mayor de mi respeto comparezco a usted solicitando se declare la PRESCRIPCION ADQUISITIVA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABREVIADO para que por razón de sentencia definitiva se le otorgue título definitivo sobre un bien inmueble ubicado en Barrio Estación de Olanchito, Yoro, para lo cual fundo la presente en los hechos y consideraciones legales siguientes: HECHOS Y RAZONES PRIMERO: Que estoy en posesión de un predio que se identifica así: "Lote de Terreno ubicado en Barrio Estación de esta Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, el cual tiene las colindancias siguientes: AL NORTE: Mide 31.10 metros, colinda con propiedad de Erasmo Jimenez, calle de por medio; AL SUR: Mide 38.50 metros colinda con propiedad de Ramiro Cárcamo, David Lopez, María Elena Reyes, Calle de por medio; AL ESTE: Mide 20.80 metros colinda con cuerpo de bomberos de Olanchito avenida de por medio;; AL OESTE: mide 23.50 metros colinda con Iglesia Católica calle de por medio, el cual tiene un área superficial de Setecientos Treinta y nueve punto veinte metros cuadrados (739.20Mts2) dicho predio lo obtuve por Herencia AB-INTESTATO de mi difunto padre el señor LUIS ALONSO MARTINEZ BLANCO (Q.D.D.G.)- así mismo Acompañó copias del plano y de la documentación para acreditar este extremo,

Olanchito, Yoro 14 DE NOVIEMBRE 2024

ABOG. PATRICIA YANET CASTRO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO ELVIN FRANCISCO ROMERO CASTILLO.- Ubicado en el Barrio Torondón, dos cuadras abajo del Comercial García Urbina #1, esquina opuesta a Iglesia Vida Nueva, en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito Notario con fecha ocho (8) de septiembre, del presente año, RESOLVIO: Declarar a la Señora MARIA ERLINDA CALIX ULLOA, Heredera Ab Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre la señora JOSE SALVADOR CALIX MACHADO, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Comayagua, 8 de septiembre del 2025.

ELVIN FRANCISCO ROMERO CASTILLO
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO ELVIN FRANCISCO ROMERO CASTILLO.- Ubicado en el Barrio Torondón, dos cuadras abajo del Comercial García Urbina #1, esquina opuesta a Iglesia Vida Nueva, en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito Notario con fecha ocho (8) de Septiembre del presente año, RESOLVIO: Declarar al Señor: ALEXANDER IZAGUIRRE RIVERA, Heredero Ab Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Abuelo el señor JUAN NORBERTO IZAGUIRRE BONILLA también conocido como JUAN NORBERTO IZAGUIRRE, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Comayagua, 8 de Septiembre del 2025.

ELVIN FRANCISCO ROMERO CASTILLO
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Abogado y Notario CHRIS ROBERTSON CRUZ TABORA del domicilio de Santa Rosa de Copán HACE CONSTAR: Que mediante resolución de fecha seis de septiembre del presente año dos mil veinticinco fue declarada Heredera Ab-Intestato la señora GLENDA NOHEMY AGUILAR MENDEZ de generales conocidas en las presentes diligencias, de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejó inscritos su padre el señor RAFAEL FEBRINDO AGUILAR RAMIREZ (Q.D.D.G), con fecha de defunción el seis de abril del año de dos mil veinte, a quien se le concedió la Posesión Efectiva de Herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representa Abogado Williams Edgardo Sarmiento Pineda.- Santa Rosa de Copán, 06 de Septiembre del año 2025.-

ABOGADO Y NOTARIO CHRIS ROBERTSON CRUZ TABORA

AVISO

La infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al Público en General y para los efectos de ley HACE SABER: que en la demanda laboral promovida por el señor FREDY OMAR MERCADO RIVERA contra la la empresa RECICLADORES DE PLÁSTICOS INDUSTRIALES S.A DE R.L., a través de su representante legal el señor EDITH ELVIR para el pago de prestaciones e indemnizaciones laborales, despidos ilegal e injusto y demás derechos legales se presentó solicitud para nombramiento de CURADOR AD- LITEM, en representación del señor EDITH ELVIR en virtud de desconocer su paradero.-

San Pedro Sula, Cortés, 19 de Agosto del año 2025.-

ABOG. IRVIN ZAVALA.-
SECRETARIO ADJUNTO.-

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito notario público Javier Antonio Barahona Rodriguez, con domicilio en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que en resolución notarial de fecha ocho (08) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), esta notaría ha declarado heredera ab-intestato a la señora NORMA EDITH BONILLA MORALES, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto hijo el señor DARWIN LESTER MORALES BONILLA y se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia ab-intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

En la ciudad Comayagua, departamento de Comayagua, el día ocho (08) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

JAVIER ANTONIO BARAHONA RODRÍGUEZ
NOTARIO

AVISO

EXP. 41-2025

El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Lepaera, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley; HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Lepaera Departamento de Lempira, en Sentencia de fecha veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).- DECLARA: a la señora MARIA ESTELA FLORES TORRES de generales indicadas en el preámbulo de esta Sentencia, HEREDERA AB-INTESTATO, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunto padre el señor BELARMINO FLORES SARMIENTO (Q.D.D.G), y se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros Herederos de mayor Derecho.-

Lepaera Departamento de Lempira, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025). -

ABOGADO. RUDY ALEJANDRO MURILLO CASTRO.- SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LEPERA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.

ANÚNCIALO
YA

DESDE
L. 599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
*9000

¡Y VENDE MÁS!

AVISO

El Suscrito SECRETARIO MUNICIPAL de este término, para efectos legales correspondientes HACE CONSTAR QUE: El señor ALISON DAYANARA FUNEZ CASTILLO con Identidad No. 0512-1999-02151, han solicitado a esta Municipalidad DOMINIO PLENO, sobre un Bien Inmueble, ubicado en Colonia Álvarez Martínez Sector No. 5 Lote y Casa # 396 con CLAVE CATASTRAL 05-12-01-GP424Q-14-0008; con un área de 231.32 metros cuadrados equivalente a 331.77 varas cuadradas cuyas medidas y Colindancias son las siguientes.

RUMBOS	MTS	LIMITA CON:
NOR-ESTE	15.05	MAIRA PATRICIA MEJIA GOMEZ
SUR-ESTE	15.15	MARIA INOCENTE AGUIRANIA PEÑA
SUR-OESTE	15.08	CALLE
NOR-OESTE	15.56	ALICIA LARA
AREA	231.32Mts ²	331.77 Vrs ²

Se le extiende la presente en la Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés, a los Diez Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticinco.

ABOG. ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

COMUNICACIÓN EDITAL

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- HACE SABER: Que en la demanda DEMANDA VIA PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, PARA DECRETAR LA SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD, GUARDA Y CUSTODIA; Promovida la señora MARTHA ISABEL QUINTERO PEREZ, en su condición de presentante de su menor hijo ARIEL ALEXANDER HERNANDEZ QUINTERO, en contra del señor JUAN ALEXANDER HERNANDEZ, Registrada bajo el número de Expediente P.A.- 18-24- JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA. Veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinticinco (2025). VISTO Y ANALIZADO: ... ÚNICO: INFORME ...JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.- Veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinticinco (2025). VISTO: El informe que antecede, rendido por la Secretaria de este despacho, en la cual hace constar que ha transcurrido el término correspondiente para contestar la demanda de "SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD" por parte del señor JUAN ALEXANDER HERNANDEZ, declarése CON LU-GAR la solicitud de declaración en rebeldía presentada la Abogada NORMA MARILU DUARTE CASTILLO en consecuencia tégase en situación de rebeldía al señor JUAN ALEXANDER HERNANDEZ, para los efectos legales correspondientes; asimismo el término del señalamiento de la audiencia queda suspendido, en virtud que se tendrá que esperar el emplazamiento y posteriormente la contestación de la señora Agente Fiscal del Ministerio Público, que la secretaria del despacho proceda a notificar a las partes del presente auto. Una vez conste la fecha de audiencia se ordena que se extienda COMUNICACIÓN EDITAL mediante publicación de la resolución en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, con el fin que se notifique la declaración de rebeldía del señor JUAN ALEXANDER HERNANDEZ, así como la audiencia antes señalada ..., de acuerdo al artículo 146 del Código Procesal Civil, para los efectos que en derecho corresponda.-

Siguatepeque, 29 de agosto del 2025.

ABOG. ANA MARIA LOPEZ LARGAESPADA
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha treinta (30) de Julio del año dos mil veinticinco (2025). SE DECLARO a la señora GABRIELA SARAI MARTINEZ MARTINEZ, HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta madre la señora SANDRA PATRICIA MARTINEZ RAMOS y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, Comayagua 29 de Agosto del 2025.

ABOG. ANA MARIA LOPEZ LARGAESPADA
SECRETARIA POR LEY

AVISO

EXP: 0301-2025-76

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que en sentencia definitiva de fecha veinticuatro de agosto del Año Dos Mil Veinticinco, este Juzgado RESUELVE: DECLARAR HEREDEROS AB-INTESTATO a los menores: CARLOS ADOLFO MOLINA MELENDEZ Y ANY NOHEMY SOLANO MELENDEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora: NOHEMY CAROLINA MELENDEZ (Q.D.D.G) y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia ab- intestato sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Comayagua 4 de septiembre del año 2025

ABG. ANA MARGARITA BANEGRAS ZUNIGA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes; HACE SABER: Que en sentencia definitiva de fecha veintidós de agosto del año dos mil veinticinco, declaró al señor JUAN JOSE ANTUNES HERNANDEZ, de generales ya conocidas; HEREDERO AB-INTESTATO de todos los bienes, acciones, derechos y obligaciones que dejara su difunto padre FRANCISCO ANTONIO ANTUNES HERNANDEZ, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representó al peticionario la Abogada NADIA LINIBETH SALGADO MARTINEZ, como Directora, inscrita bajo el número 14391, y la Abogada Infier ZULMA DINORA OSORIO ALMENDAREZ, como Procuradora, con carnet de procuración 0191-25 del Colegio de Abogados de Honduras, y ambas de este domicilio.

Tocoa, Colón, 1 Septiembre 2025

ABOG. YADIRA MARILIN MIRANDA TRIGUEROS
SECRETARIA ADJUNTA

CLASIFICADOS

SUMMONS BY PUBLICATION

Probate and Family Court Department
Summons by Publication

SUFFOLK Division. DOCKET NUMBER: SU25A0124SJ

Patricia Vasquez Rodriguez
V.
Jorge A. Duron Sierra

A Complaint for Dependency filed on June 13th, 2025, has been presented to this Court by the Plaintiff, **Patricia Vasquez Rodriguez** against the above-named Defendant, **Jorge A. Duron Sierra** seeking a Judgment of Dependency with determination relative to Special Immigrant Juvenile Status, pursuant to G.L. c. 119, §39M. The said defendant cannot be found within the Commonwealth and his/her present whereabouts are unknown; personal service on said defendant is therefore not practicable. The said defendant has not voluntarily appeared in this action.

The Defendant is required to serve upon Plaintiff: Patricia Vasquez Rodriguez or his/her attorney Eliana C. Sepulveda, Esq. of 1 Sprague St, Revere, Massachusetts 02151, phone number: (857)523- 9627, his/her answer, if any, to the complaint, within 7 days after service of this summons upon him, exclusive of the day of service. The Defendant is also required to file an answer in the office of the Register of this Court at Suffolk Probate and Family Court, either before service upon plaintiff or plaintiff's attorney, if represented by counsel, or within a reasonable time thereafter.

ORDER OF NOTICE

It is ORDERED that a copy of this summons be:

Served with a copy of the complaint, by Publication in a Newspaper of General Circulation in **Tegucigalpa, Honduras**, at least Seven (7) days prior to hearing date.

This matter shall be scheduled for Administrative Hearing on October 9th, 2025.

Witness, **Jenine D. Rivers**, Esquire, First Judge of said Court, this AUG 18 2025

Stephanie Everette
Register of Probate and Family

EDICTO

EXP. 105-2024 "C"

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la Demanda de Suspensión del ejercicio de la Patria Potestad por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora JESSICA RODRIGUEZ TURCIOS, contra el señor DAVID ORLANDO RUIZ NAVARRO. Se encuentra el auto que en su parte conductiva dice: JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE - Veinticuatro de Mayo del Año Dos Mil Veinticinco.- Admitase el escrito que antecede, junto con las publicaciones editales, declarése sin lugar el mismo en virtud de ser una comunicación defectuosa ya que no coincide con el auto de admisión en cuanto al término para contestar, por lo tanto extiéndase nuevo edicto para emplazar a la parte demandada el señor DAVID ORLANDO RUIZ NAVARRO, para que conteste la Demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, interpuesta en su contra por la señora JESSICA RODRIGUEZ TURCIOS, haciéndole saber que debe contestar en el término de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación haciéndole la advertencia que si no contesta se le declarara en rebeldía y que se libren los respectivos edictos los cuales serán publicados en intervalos de Diez Días esto para cumplir con lo establecido en el Código Procesal Civil en el Presente Juicio.- NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG.DENIS GERARDO HENRIQUEZ LOPEZ.- JUEZ - SELLO (F) - LIC. SUYAPA GUADALUPE BOCANEGRAS-RIA ADJUNTA.- Ocotepeque, 8 de septiembre del Año 2025.-

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

EDICTO

038-2025

La infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Trujillo, Departamento de Colón. al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional, en fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco. dicto Sentencia Definitiva de Herencia Ab-Intestato en la que FALLO: Declarando Heredero Ab- Intestato a ELVIS OMAR LOPEZ GARCIA de todos los bienes, derechos y acciones que a Su defunción dejara el causante su difunto madre la señora OLGA GLADYS GARCIA ALVAREZ (Q. D. D. G.) y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Trujillo, Colón 02 de septiembre del 2025

MARIA ELIZABETH CLOTER
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se le HACE SABER: Que en la Notaría del Abogado y Notario OTTONIEL PERDONIO MOLINA, Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 (uno ochenta nueve siete uno) y Registro Tributario Nacional 05031990006853 (cero cinco cero tres uno nueve nueve cero cero seis ocho cinco tres) y Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintiséis (2026); con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, fecha Ocho (08) de septiembre del presente año dos mil veinticinco (2025).- Resolvió: Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora LILA VANESSA PRIETO CASTELLANOS, de todos los bienes, derechos o acciones que dejara su padre el señor JAIME PRIETO TORRES (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Ocho (08) de septiembre del presente año dos mil veinticinco (2025).

OTTONIEL PERDONIO MOLINA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO

La Infrascrita Secretaria adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, para los fines Legales al Público en General, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia de fecha tres días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco; DECLARÓ HEREDERA AB-INTESTATO a la Señora NOLVIA EMILIA OLIVA CHIRINOS actuando en su condición de hija, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunta Madre la señora ADELA CHIRINOS (Q.D.D.G.), en consecuencia se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.-

Olanchito, Yoro, 08 de Septiembre 2025.-

ABOG. PATRICIA YANET CASTRO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO JOSE LUIS AREVALO SANDOVAL. Ubicada en la Calle a Colonia El Inva, media cuadra al oeste del Centro de Especialidades Médicas del Valle, en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito Notario con fecha ocho (8) de septiembre, del presente año. RESOLVIO: Declarar a la Señora MARIA EXCELY JUANES MALDONADO, Heredera Ab Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor TOMAS JUANES, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Siguatepeque 8 de Septiembre del año 2025.

JOSE LUIS AREVALO SANDOVAL
Notario

AVISO DE HERENCIA..

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA, con domicilio actual la notaría en el Barrio el Calvario, frente a Farmacenter, Carretera Internacional, Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copan, al público en general, HACE SABER: que el suscrito notario CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA, en fecha cinco (05) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025) resolvió declarar a ARELY RIVERA SANCHEZ, en su condición de hija de la causante señora MARIA FIDELINA SANCHEZ RAMOS (QDDG), conocida también como MARIA FIDELINA SANCHEZ y MARIA FIDELINA RAMOS de todos los bienes, acciones y obligaciones que dejara a su defunción, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o menor derecho, quien tuvo su domicilio fue en la Comunidad de Pueblo Nuevo, del Municipio de Florida, Departamento de Copan. -

Cucuyagua de Copan, cinco (05) de Septiembre del dos mil veinticinco (2025).-

NOTARIO
CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA

AVISO IMPORTANTE A LA CIUDADANÍA

TRABAJOS NOCTURNOS – BOULEVARD DEL SUR SAN PEDRO SULA, CORTÉS

En cumplimiento de la Resolución G-INFRAESTRUCTURA-074-2905-2025, se informa a la ciudadanía que se llevarán a cabo trabajos nocturnos de rotura de vía en el Boulevard del Sur, San Pedro Sula, Cortés, como parte de las obras de instalación de tuberías para los sistemas hidrosanitario y de aguas lluvias.

FECHAS DE EJECUCIÓN:

11, 12, 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de septiembre del 2025

Horario: De 7:00 p.m. a 6:00 a.m.

Durante estos días y horarios, se implementará señalización temporal y se contará con el apoyo de la autoridad de tránsito para garantizar la seguridad vial.

Se recomienda a conductores y peatones:

1. Tomar rutas alternas.
2. Respetar la señalización y las indicaciones del personal en sitio y policía de Tránsito
3. Extremar precauciones al circular por la zona.

Agradecemos la comprensión y colaboración de todos los ciudadanos ante estas obras que buscan mejorar la infraestructura de nuestra ciudad.

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y APOYO!

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito, JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA, Abogado y Notario Público, con Oficina Notarial, ubicada dos cuadras y media al sur de la Catedral San Marcos, casa número 90, en el Barrio el Rosario de la Ciudad de Gracias Departamento de Lempira, con número telefónico celular 9850-0007, correo electrónico firma.orellana@gmail.com, Con EXEQUATUR extendido por la Corte Suprema de Justicia registrado bajo el número MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1954), Inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco (4485), Al Público en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que mediante RESOLUCION de fecha 05 de septiembre del año dos mil veinticinco, en Sede Notarial RESOLVIO: PRIMERO: Declarar con lugar la solicitud de Declaratoria de HERENCIA AB-INTESTATO presentada por la señora KENIA GARCIA MARIN (Q.D.D.G.), para que se le declare heredera de su difunto padre JOSE MARTIR GARCIA AYALA. -SEGUNDO: Declarar a la señora KENIA GARCIA MARIN con Documento Nacional de Identificación No. 1301-1992-00430; HEREDERA AB INTESTATO de los bienes, acciones derechos y obligaciones que dejara su difunto padre JOSE MARTIR GARCIA AYALA (Q.D.D.G.), quien se identificaba con el número de identidad 1321-1951-00098; se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, en un cien por ciento sin perjuicio de otros herederos de igual o mayor derecho.-

Gracias, Lempira 08 de septiembre del año 2025.

JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA
NOTARIO EXEQUATUR 1954

CONSTANCIA

Exp. 52-25 A

La Infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, por medio de la presente HAGO CONSTAR: Que habiéndose revisado minuciosamente el libro de entrada del procesos en Materia Civil no contenciosos, que lleva para control este Órgano Jurisdiccional no se encontró solicitud de INFORMACION AD-PERPETUAM, presentada por la señora BERTHA RUBI SANCHEZ LOPEZ, mayor de edad, ama de casa, hondureña, con domicilio del municipio de Belén Gualcho, departamento de Ocotepeque, con documento nacional de identificación número 1402-1972-00113, a efecto de acreditar que los nombres SALVADOR SANCHEZ SANCHEZ, conocido también como SALVADOR SANCHEZ, corresponde a una sola persona, sin más que informar se le extiende la presente para los fines que al interesado le convenga, revisado que fue dicho libro desde el año 2010, hasta la fecha, sin más que informar se le extiende la presente para los fines que al interesado le convenga.-

En la ciudad de Ocotepeque a los Ocho días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticinco. —

ABG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el Expediente número 0801-2024-07008-CV, dictó Sentencia en fecha TREINTA de MAYO del año dos mil VEINTICINCO, que en su parte dispositiva dice: PARTE DISPOSITIVA.- Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer del señor MARCO TULIO CAMPOS Fiscal del Despacho en representación del Ministerio Público, FALLA: PRIMERO: Declarar CON LUGAR la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab Intestato presentada ante este Despacho de Justicia por los señores REINA ISABEL, MARIA CONCEPCION, FIDELINA, DAYSI MARINA, ESMERALDA, PAULA ISBELA Y JOSE RODOLFO, todos de apellidos HERNANDEZ FLORES. - SEGUNDO: Declarar Herederos Ab Intestato a los señores: REINA ISABEL, MARIA CONCEPCION, FIDELINA, DAYSI MARINA, ESMERALDA, PAULA ISBELA Y JOSE RODOLFO, todos de apellidos HERNANDEZ FLORES, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su difunto padre, el señor MARCELINO HERNANDEZ CASTILLO también conocido como MARCELINO HERNÁNDEZ y MARCELINO HERNÁNDEZ C. - TERCERO: Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentes del lugar, durante quince días.- CUARTO: Transcurrido el término antes señalado se extienda a la interesada la certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, Inscripciones y los trámites legales correspondientes.-

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Septiembre del año 2025
SULLY YAMILÉTH PEÑA ALVAREZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario, del domicilio de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortes, al Público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en solicitud de declaratoria de Heredera Ab-Intestato, esta NOTARIA PUBLICA, con fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinticinco, dictó RESOLUCION DEFINITIVA, que en su parte resolutiva dice: DECLARAR CON LUGAR la solicitud de Heredera Ab Intestato presentada por la señora MARIA TERESA HERNANDEZ MEDINA, y se le declara HEREDERA AB INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones, dejados por su difunto esposo, el señor LUIS ARTURO ROMERO BAUTISTA (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mayor derecho.-

SAN PEDRO SULA, CORTES, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
GERARDO ENRIQUE GOMEZ COBOS
NOTARIO

AVISO

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha veintiocho de julio del año dos mil veinticinco, fue declarada heredera AB-INTESTATO, la señora ELVIRA CASTILLO MIRANDA, actuando en su condición propia de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su madre la señora MARTA MIRANDA ELVIR, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-

Quimistan, Santa Bárbara cinco de septiembre del año 2025.

FERNANDA SILOE FIGUEROA FLORES
SECRETARIA POR LEY

AVISO

Al público en general y para todos los efectos de Ley HAGO SABER: MARCO ANTONIO MARTINEZ MEJIA, quien es mayor de edad, hondureño, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identificación número 1807-1976-01963, con domicilio en la Aldea El Esfuerzo, jurisdicción de Saba, Departamento de Colón, DECLARO BAJO JURAMENTO: Fielmente manifiesto: QUE NUNCA HE REALIZADO TRANSACCION ALGUNA O MODIFICACION: Sobre UN PODER GENERAL DE ADMINISTRACION a favor de la señora XIOMARA ELIZABETH MARTINEZ MEJIA, tal como se acredita con Testimonio de Escritura Pública número 139 de fecha 11 de Mayo del año Dos Mil Diez (2010) realizado bajo los oficios del Abogado y Notario Público FELIX ALBERTO CHAVEZ ROMERO, debidamente inscrito en el Libro Especial de Poderes, inscrito bajo número TREINTA Y CUATRO (34) del tomo SEIS (6) del Instituto de la Propiedad de Colón.- Solicitud que hace en virtud que el Asiento antes mencionado no Tiene su Respetiva hojas de Nota.- Así mismo manifestarle que el PODER en mención no se ha realizado ninguna tipo de transacción, modificaciones, cancelaciones o revocaciones, exoneró al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, del Departamento de Colón, de toda Responsabilidad civil, penal y administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando del mismo.-

Tocoa, Colón 09 del mes de Septiembre del año 2025.-

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO JOSE LUIS AREVALO SANDOVAL. Ubicada en la Calle a Colonia El Inva, media cuadra al oeste del Centro de Especialidades Médicas del Valle, en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito Notario con fecha seis (6) de septiembre, del presente año. RESOLVIO: Declarar al Señor JUANQUIN MARTINEZ UMANZOR, Heredero Ab Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor PEDRO MARTINEZ AMADOR, también conocido como PEDRO MARTINEZ; concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Comayagua 08 de septiembre del año 2025.
JOSE LUIS AREVALO SANDOVAL
Notario

DESDE

L-599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIALO YA!

LLAMA YA AL

*9000

¡Y VENDE MÁS!

KILEER ACOSTA GARCIA
NOTARIO



JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE
SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS

AVISO DE SUBASTA
Exp. 0501-01254-2018-LCH

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al Público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por la Abogada CLAUDIA MARCELA FRANCO LOPEZ, en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada BANCO DAVIVIENDA, contra la los señores YANIRA SUYAPA AVILA CASTILLO, en su condición de **OBLIGADA PRINCIPAL y GARANTE HIPOTECARIO** y WILFREDO VALLADARES CRUZ, en su condición de **OBLIGADO PRINCIPAL**, para el pago de la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (L. 1,420,866.04)**. En el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta Dos bienes inmuebles que se describe de la siguiente manera: Lote de terreno situado en el proyecto habitacional denominado **PALMA REAL III**, identificado como **BLOQUE "A" LOTE NUMERO CINCO**. Con un área de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO CERO SIETE METROS CUADRADOS (277.07 Mts.2)** equivalentes a **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (397.39 Vrs2)**, de extensión superficial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: Veintitrés punto sesenta y cinco metros (23.65 Mts.) colindando con lote número seis (6) del Bloque "A", AL SUR: Veintidos punto cincuenta y tres metros (22.53 Mts.) colindando con lote número cuatro (4) del Bloque "A" de la misma lotificación, AL ESTE: Doce metros (12.00 Mts.) colinda con lote número tres (3) y cuatro (4) del Bloque "B" mediante calle de la misma lotificación, y AL OESTE: Doce punto cero cinco metros (12.05 Mts.) colinda con Residencial Palma Real II. Que sobre el lote de terreno antes descrito se han construido en calidad de mejoras las siguientes: Una casa de habitación de un solo nivel, que consta de los siguientes ambientes: Sala, comedor, cocina, tres (3) dormitorios, dos (2) baños, un walking closet, instalaciones eléctricas completas entubadas y empotradas en paredes, cielo falso, instalaciones hidráulicas completas con tubería PVC, bajo los parámetros de las mejoras. Elementos de Construcción: construida a base de cimientos de zapatas, paredes de bloques de

concreto repellado y pulido, columnas de concreto, piso de cerámica, techo de euro teja, estructura metal, cielo falso de tabla yeso, puertas de madera, ventanas de vidrio y aluminio corredizas, enchapes de cerámica en baños. - Dicho bien inmueble se encuentra inscrito en Folio Real bajo matrícula número (803516) asiento número (03) en el Instituto de la Propiedad Oficina Registral de esta ciudad de San Pedro Sula. Cortés, a nombre de la señora **YANIRA SUYAPA AVILA**

CASTILLO, en su condición de **OBLIGADA PRINCIPAL y GARANTE HIPOTECARIA**; I. En los dos inmuebles se encuentra con los siguientes gravámenes: **Matrícula (803516): 1. CONSTITUCION DE HIPOTECA**, a favor de **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.**, véase asiento No. 5, matrícula 803516. **2. CONSTITUCION DE HIPOTECA**, a favor de **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.**, véase asiento No. 7, matrícula 803516; **3. ANOTACION JUDICIAL**, a favor de **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.**, véase asiento No. 08, matrícula 803516. **4. CESION DE ADMINISTRACION DE CREDITO**, a favor de **RAP**, véase asiento No. 06, matrícula 803516. II. El monto del crédito es por la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (L. 1,420,866.04)**, en conceptos de capital e intereses. - El valor de la tasación del inmueble acordado por las partes es por la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS EXACTOS (Lps.1,444,527.00)**. - Y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación, siendo dicha cantidad **UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.1,083,395.25)**. - Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación. - Esta subasta se efectuara en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, el dia, **MIERCOLES OCHO (8) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM), por el Abogado **OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ**, y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si los dos bienes se adjudicaren a su favor. La situación posesoria de los dos inmuebles la ejerce los demandados, quienes deberán ser desalojados al momento de tener derechos el nuevo ocupante a permanecer en los inmuebles, tras la enajenación de los mismos, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Departamento de Cortes, Cinco (05) de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).


RENE ELSIABETH MARTINEZ RODRIGUEZ, SECRETARIA ADJUNTA, DEL JUZGADO DE

LETRES SECCIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DEL ABOGADO GERARDO ENRIQUE GOMEZ COBOS, Abogado y Notario Público de éste domicilio, con Notaría abierta al público en el Barrio Guamilito diez (10) y once (11) avenida Noroeste, seis (6) calle, de ésta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; Bufete Gómez & Aso; con carnet del Colegio de Abogados de Honduras número Seis Mil Ciento Cuarenta y Dos (6142), e inscrito en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro (1554), al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito en ésta fecha Veintidós (22) días del mes de Agosto del año Dos mil veinticinco (2025).- RESOLVIÓ: Declarar a la señora SULEMA YOLANDA LOPEZ DUBON; Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta Madre la señora ANA YOLANDA DUBON ZALDIVAR, concediéndole la Posesión Efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los Veintidós (22) días del mes de Agosto del año Dos mil veinticinco (2025).-

ABOG. GERARDO E. GOMEZ COBOS
FIRMA Y SELLO NOTARIO

AVISO

El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Lepaera, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley; HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Lepaera Departamento de Lempira, en Sentencia de fecha veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).- DECLARA: al señor SAUL DE JESUS RAMOS VASQUEZ actuando en representación propia de generales indicadas en el preámbulo de esta Sentencia, HEREDERO AB-INTESTATO, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunto padre el señor SAUL DE JESUS RAMOS TORREZ (Q.D.D.G), y se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros Herederos de mayor Derecho.- Lepaera Departamento de Lempira, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025). -

ABOGADO. RUDY ALEJANDRO MURILLO CASTRO.- SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LEPERA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.

AVISO DE HERENCIA

EXP. 1801-2024-00081.- 6E.

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de ésta ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al Público en General y para los efectos de ley. HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, mediante Sentencia de fecha Doce de Junio del Año Dos Mil Veinticinco, declaró Heredera Ab-Intestato a la señora ROSA MARIA CHIRINOS CRUZ, de todos los bienes derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto Padre el señor RAÚL CHIRINOS (Q.D.D.G), se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho, teniendo como su Apoderado Legal a la Abogada CARMEN YESENIA SANTOS DIAZ, inscrita en el Colegio de Abogados bajo el número 22142.

Yoro, 05 de Septiembre del 2025.

ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito, JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA, Abogado y Notario Público; con Oficina Notarial, ubicada dos cuadras y media al sur de la Catedral San Marcos, casa número 90, en el Barrio el Rosario de la Ciudad de Gracias Departamento de Lempira, con número telefónico celular 9850-0007, correo electrónico firma orellana@gmail.com, Con EXEQUATUR extendido por la Corte Suprema de Justicia registrado bajo el número MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1954), Inscrito al Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco (4485), Al Público en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que mediante RESOLUCION de fecha 05 de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), en Sede Notarial RESOLVIO: PRIMERO: Declarar con lugar la solicitud de Declaratoria de Heredera Ab-Intestato presentada por TERESA DE JESUS ESCALANTE URBINA, de su difunta madre MARIA DEL CARMEN URBINA ABREGO (Q.D.D.G).-SEGUNDO: Declarar a TERESA DE JESUS ESCALANTE URBINA, con documento nacional de identificación por su orden: 1312-1971-00081, HEREDERA AB-INTESTATO de los bienes, acciones derechos y obligaciones que dejara su difunta madre MARIA DEL CARMEN URBINA ABREGO (Q.D.D.G), quien se identifica con el número de Identidad 1312-1984-00466; se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, en un cien por ciento sin perjuicio de otros herederos de igual o mayor derecho. Gracias, Lempira 08 de septiembre del año 2025.

JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA
NOTARIO EXEQUATUR 1954

DECLARACION JURADA

Yo, RENÉ ALIRIO ALVARADO QUEZADA, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino de la ciudad de Santa Rosa de Copán, en tránsito por esta ciudad, con Documento Nacional de Identificación Número 0401 1942 00228, por la presente HAGO CONSTAR que soy dueño de un inmueble inscrito bajo el número UNO (1) del tomo DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (289) del Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Intibucá, el cual se describe así: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Loma Alta, jurisdicción del Municipio de San Juan, Departamento de Intibucá, con un área de DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTO CINCO METROS CUADRADOS (209,137.5 M²) equivalentes a TREINTA MANZANAS (30 Mz.) de extensión superficial, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, mide 292 metros lineales, colinda con propiedad de Ana Hess y carretera que conduce al lugar de Las Aradas; al Sur, mide 293 metros lineales, colinda con propiedad de Isaac Reyes Benítez; al Este, mide 660.00 metros lineales, colinda con un área de bosque y propiedad de Emilio Hernández Cantarero; y, al Oeste, mide 770 metros lineales, colinda con propiedad de los señores Gonzalo Deras Hernández, Victoriano Gómez, Francisco Navarrete e Isaac Reyes Benítez; el cual se encuentra cercado con alambre de púas por todos sus rumbos; el cual adquirí por compra a los señores Gonzalo Deras Hernández y Reina Mercedes Claros Bautista mediante instrumento público autorizado por el Notario José Santos Cruz García el dia 15 de noviembre del año 2001; asimismo hago constar que sobre dicho inmueble no se ha efectuado ningún tipo de traspaso de dominio, o que en el mismo haya recaído algún tipo de gravamen, rectificación, remedia, mejoras, etc. y que sigo siendo el actual y único dueño de dicho inmueble.

Por este acto HAGO CONSTAR que lo antes DECLARADO es cierto firmando para constancia en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

RENÉ ALIRIO ALVARADO QUEZADA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Yo, MARIO ROBERTO LOZANO SUAZO, mayor de edad, casado, Abogado y Notario, hondureño, con domicilio en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia con Exequáutur de Notario 1870, al público en general HAGO SABER: Que en fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, se declare HEREDERO AB-INTESTATO a él señor EDWIN FROYLAN CARRANZA DOBLADO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre el causante él señor JUSTO ELIAS CARRANZA RIVERA, también fue conocido con el nombre JUSTO ELIAS CARRANZA, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato de igual o mejor derecho, se le conceda la posesión efectiva de herencia. Comayagua, 08 de septiembre del 2025.

MARIO ROBERTO LOZANO SUAZO
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Receptor del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER Que en sentencia dictada en fecha Ocho de Agosto del año dos mil veinticinco, declara Heredero Ab-Intestato a la señora.-1.- MELBA ONDINA CHACON PERAZA, con Tarjeta de identidad número 0409-1988-00014.- De todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su defunción dejara su difunto esposo el señor MIGUEL ANGEL VALDES ARITA.- Ocotepeque, 05 de Agosto del Año 2025.-

RENE MAURICIO VASQUEZ.-RECEPTOR.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE. -

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Departamento de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco, fue declarado HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora GLENDA ONDINA MEJIA VEGA con documento Nacional de Identificación 0419-1974-00041 de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su difunta MADRE la señora LIDIA VEGA, quien portaba Documento Nacional de Identificación 0419-1940-00034, se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-

La Entrada, Copán, 03 de septiembre del año 2025.-

ABOG. ANYIE DANIELA ZARAGOZA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

Al Público en General y para los efectos de ley se hace saber: que mediante resolución en Instrumento Público Número Mil Ciento Cinco (1,105) de fecha Cinco (5) de Septiembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), autorizado en esta ciudad por la Suscrita Notario DIANA RUBI ARGUETA PEREZ, con teléfono número 9807-6590 y correo electrónico bufete.argueta@outlook.com, se declaró al señor ILDEFONZO MEJIA DE JESUS, Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la señora VALBINA DE JESUS (Q.D.D.G.), también conocida como BALBINA DE JESUS, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, ordenándose, asimismo, la presente publicación.-

Santa Rosa de Copán, 05 de Septiembre de 2025

NOTARIA DIANA RUBI ARGUETA PEREZ

ANÚNCIALO
YA

DESDE

L-599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**

¡Y VENDE MÁS!

AVISO

El infrascrito Notario Público HÉCTOR RENÉ MALDONADO R., con dirección de la notaría en el edificio del Hotel Casa Inn del Valle, ubicado en el Barrio Suyapa, doce calle, trece avenida, al suroeste de esta ciudad, al público en general y para los efectos HACE SABER: Que en fecha primero (01) de septiembre del presente año (2025), esta notaría dictó resolución definitiva, en la cual se DECLARÓ HEREDEROS AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su muerte por el señor LUIS ALBERTO PERAZA (Q.E.P.D.), a sus menores hijos JADE ANGELINA y CRISTOFER ALBERTO, ambos de apellidos PERAZA AYALA, representados por su madre AURY STEFANY AYALA RAMOS, igualmente al joven ISAAC ALBERTO PERAZA VIGIL, así mismo, se le otorga a la esposa del causante AURY STEFANY AYALA RAMOS también conocida como AURI ESTEFANI AYALA RAMOS, la porción conyugal como asignación forzosa, en tal sentido, se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

San Pedro Sula, departamento de Cortés, 01 de septiembre de 2025.-

HÉCTOR RENÉ MALDONADO R.
NOTARIO

AVISO

Al público en General y para todos los efectos de ley. HAGO CONSTAR: Que yo; ISABEL BUESO CASTRO, con documento nacional de identificación número 0208- 1992-00404, he solicitado ante este instituto de la propiedad de Trujillo Colon, la reinscripción de asiento de un inmueble de mi propiedad ubicado en "QUEBRADA DE ARENA" jurisdicción del municipio Sonaguera departamento de Colon, inscrito a mi favor bajo número 75 del tomo 25 INA del instituto de la propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo Departamento de Colon, solicitud que hice en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas, así mismo manifiesto que el inmueble en mención no ha sido vendido o donado bajo ningún título total o parcialmente y el hecho de que el inmueble no se encuentra gravado, en este acto exonero al instituto de la propiedad inmueble y mercantil de Trujillo departamento de Colon, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la reinscripción que estoy solicitando del mismo.

Trujillo departamento de Colón, 08 de septiembre del año 2025.



NO HAY EXCUSAS

INSCRIBETE



23 DE NOVIEMBRE 2025



aguazul
Todo bien. Todo azul.

SPORTLINE



COLONIAL
SUPERMERCADOS



CASA
JAAR

SUCESOS

COFRADÍA. EN EL HECHO PERDIERON LA VIDA DOS JÓVENES

Chofer de “rapidito” que se accidentó no tiene licencia: Policía

► Diego Enamorado seguía ayer sin aparecer. La Policía continúa realizando las diligencias del caso

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Diego Enamorado (de 18 años), conductor del “rapidito” que cayó a una hondonada en la colonia Lempira del sector de Cofradía de esta ciudad y que dejó dos personas muertas, seguía ayer sin aparecer.

Agentes policiales que llevan el caso confirmaron a La Prensa que los trabajos de investigación van avanzados, pero indicaron que el joven no solo huyó de la escena el día del accidente, sino que también conducía la unidad de transporte de forma ilegal, ya que no tiene licencia de conducir.

“Según el registro de emisión de licencia, esta persona no ha solicitado su permiso de conducir, lo que nos indica que manejaba ilegalmente esta unidad de transporte”, dijo la fuente a este rotativo. Añadió que por el momento siguen a la espera de los resultados por parte de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (Siat) de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, que determina

Dato

Compañeros de trabajo de Diego Enamorado dijeron desconocer sobre su paradero. Según indicó la Policía, entre los cargos que podría enfrentar Diego Enamorado, tras huir del lugar, estaría omisión al socorro.

nará si verdaderamente el exceso de velocidad fue la causa, como dijeron personas que presenciaron el hecho.

Hecho. El fatídico suceso ocurrió la mañana del domingo 7 de septiembre, cuando el “rapidito” de la empresa Etica se conducía desde Cofradía hacia San Pedro Sula. Personas que auxiliaron a los heridos dijeron que solo vieron el autobús precipitarse al abismo y que empezó a incendiarse en la ribera del río Chamecón, por lo que corrieron a ayudar a los pasajeros, logrando sacar a seis personas con vida.

Elementos del Cuerpo de Bomberos dijeron que los seis lesionados, entre ellos, un niño de

cinco años, fueron llevados en carros particulares y ambulancias del 911 a centros asistenciales. Lamentablemente, cuando sofocaron las llamas, hallaron los cuerpos calcinados de Sujaily Rocío Enamorado Euceda (de 23 años), madre de cinco niños, y José Javier Mendoza Cortez (de 20), ambos originarios de Cofradía.

Tragedia. Karen Euceda, madre de Sujaily Rocío, contó consternada que el día del accidente su hija se dirigía con su hijo de cinco años al hospital Leonardo Martínez porque lo internarían para someterlo a una operación el día siguiente.

Tristemente, el destino truncó el sueño de esta joven madre de ver a su hijo sano. Manifestó que, como último acto de amor, Sujaily logró sacar al niño por la ventana del autobús para alejarlo de las llamas y que pudiera tener una segunda oportunidad de vida. Explicó que la autopsia del cuerpo de su hija reveló fracturas en el cráneo y quemaduras de segundo grado. “Ella daba su vida por sus hijos. Espero que las autoridades hagan justicia”, solicitó con dolor Karen.



SOSPECHOSO. Según testigos, Diego Enamorado conducía el “rapidito” a exceso de velocidad. Hasta ayer no aparecía.



VÍCTIMAS. Sujaily Rocío Enamorado Euceda y José Javier Mendoza Cortez son las personas que murieron en el accidente.

Víctima en el segundo anillo tenía denuncia por fraude

MÓVIL. La Policía maneja la hipótesis que a Joseph Arriola lo mataron por enemistades personales

SAN PEDRO SULA. Autoridades de Medicina Forense identificaron como Joseph Nicole Arriola Ruiz (de 37 años) a la persona que perdió la vida tras ser atacada a balazos la tarde del lunes pasa-

do, cuando se conducía en su carro cerca del puente que lleva al sector Los Cármenes, en el segundo anillo de San Pedro Sula. Investigaciones policiales indican que Arriola Ruiz fue denunciado el 29 de agosto pasado por los delitos de defraudación de energía y telecomunicaciones y usurpación.

Además que el carro que conducía tiene reporte de robo.



EN VIDA. Joseph Arriola Ruiz residía en la colonia Tara.

SAN PEDRO SULA



IMPRUDENCIA. Varios heridos tras choque entre rapidito de la ruta Unah y camioneta

Cinco personas resultaron heridas ayer luego de que un bus de la ruta Centro-Unah, chocara con una camioneta y volcara frente a las oficinas de Migración en San Pedro Sula.

Golazo

ELIMINATORIAS. LA H SE VOLVERÁ A CONCENTRAR EN LA PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE PARA LOS DOS JUEGOS DE LOCAL

LA BICOLOR NO FALLA Y SE PONE A LA CABEZA

►La Selección de Honduras venció a Nicaragua 2-0 con goles de Romell Quioto y Alexy Vega, que entró a poner orden. La H jugó con 10 hombres tras lesión de Ruiz



LÍDERES. Honduras tumbó a Nicaragua en la segunda fecha eliminatoria y Quioto inició la fiesta. FOTOS: MARVIN SALGADO, DAVID ROMERO Y M. AYALA

Kelvin N. Coello
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Honduras dio un golpe en la eliminatoria al imponerse 2-0 a Nicaragua en la segunda fecha de las eliminatorias a la Copa del Mundo y toma el mando del grupo E, luego del empate entre Costa Rica y Haití. Fue un partido sin mucho brillo, pero así son estos duelos rumbo

a las copas del mundo; no se regalan espacios y con un orden defensivo: se logró sacar una victoria gracias a los goles en la segunda parte. El primero fue obra de Romell Quioto y el segundo de Alexy Vega, el aclamado goleador del Marathón. Estamos en el camino correcto. Se sufrió en algunos tramos del partido, la cuerda estuvo bastante tensa, pero no se rompió. Nos quedamos con 10 hombres tras

la lesión de David Ruiz a los 81 minutos, y esto obligó al cuadro nacional a replegarse, ya que los nicaragüenses se fueron arriba. El partido comenzó jugándose con la alineación, con Rueda poniendo a Choco Lozano de nueve y sacrificando a Jorge Bengué. Al final no se marcó ninguna diferencia, pero el partido obligó a que se trabajara mucho en el medio campo, ya que el rival era peligroso cuando buscaba

salir con la pelota, y en dos veces estuvo cerca de anotar. El primer acercamiento de la H llegó hasta los 25 minutos del primer tiempo con un cabezazo del central Julián Martínez, que la conectó tras un tiro de esquina, pero se fue apenas desviada del poste derecho del marco nica. Reinaldo Rueda no se sentaba, el partido estaba bravo, nadie cedía terreno. Edwin Rodríguez intentó filtrar balones buscando al



TRISTE. David Ruiz se volvió a romper y salió del campo al 82.



APAGADO. Choco Lozano fue titular, pero nunca apareció.



LÍDER. Andy Nájar volvió a realizar un gran partido con la H.

Choco Lozano, que recibía la pelota de espaldas y nunca pudo sacar un remate al marco. El equipo del Fantasma Figueroa buscó los errores de los catrachos y nos pusieron contra la pared. Joseph Rosales intentó hacer una jugada de más, perdió la pelota y Juan Barrera estuvo a punto de anotar el 1-0. Esto hizo que Alexis Mendoza, asistente de Rueda, se levantara desde el banco a despertar a los nuestros.

TURQUÍA
FENERBAHÇE REEM-PLAZÓ A MOURINHO CON UN DT ITALIANO
El Fenerbahçe turco ha anunciado el fichaje del italiano Domenico Tedesco,

de 39 años, como nuevo entrenador para reemplazar al portugués José Mourinho, que fue despedido a finales de agosto. Tedesco firmó acuerdo por dos años con el club turco.



LIGA NACIONAL
FERNANDO MIRA FUE PRESENTADO COMO DT DEL GÉNESIS PN
El entrenador portugués Fernando Mira fue presentado de forma oficial con el

Génesis PN para ocupar el puesto que dejó Luis Alvarado en el equipo de La Paz. Mira viene de estar de un año sabático en su país y buscará levantar al cuadro uniformado en el Apertura.



Próximas fechas Fifa (3 y 4) | octubre



NICARAGUA VS. **HAITÍ**
FECHA: 9 de octubre
HORA: 6:00 pm
CIUDAD: Managua
ESTADIO: Nacional



HONDURAS VS. **COSTA RICA**
FECHA: 9 de octubre
HORA: 8:00 pm
CIUDAD: San Pedro Sula
ESTADIO: Francisco Morazán



HONDURAS VS. **HAITÍ**
FECHA: 13 de octubre
HORA: 6:00 pm
CIUDAD: Tegucigalpa
ESTADIO: Chelato Uclés



COSTA RICA VS. **NICARAGUA**
FECHA: 13 de octubre
HORA: 8:00 pm
CIUDAD: San José
ESTADIO: Nacional



SEGURO. Alexy Vega, delantero del Marathón, entró en el segundo tiempo y marcó el segundo gol que le dio confianza a la H.

Así se terminó el primer tiempo, con algunos aficionados silbando a la H porque no había fútbol, Palma y Quioto intentaron desbordar; pero se encontraron siempre con un muro defensivo que montó el Fantasma. Pero apenas comenzando el complemento, una subida de Luis Palma por la izquierda, tras un rebote que le volvió a quedar, envió un centro y Romell Quioto apareció en el segundo palo para abrir el marcador. Esto le dio confianza a la H, que se soltó. Con los cambios, Rueda buscó mantener la pelota, refrescó el medio campo y metió a Alexy Vega, el que pedía el público, y en la última jugada aprovechó un error del rival para definir de globo el 2-0.

Las posiciones

GRUPO A	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Surinam	2	1	1	0	2	1	4
2. El Salvador	2	1	0	1	2	2	3
3. Panamá	2	0	2	0	1	1	2
4. Guatemala	2	0	1	1	1	2	1

GRUPO B	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Jamaica	2	2	0	0	6	0	6
2. Curazao	2	1	1	0	3	2	4
3. Trinidad	2	0	1	1	0	2	1
4. Bermudas	2	0	0	2	2	7	0

GRUPO C	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Honduras	2	1	1	0	2	0	4
2. Costa Rica	2	0	2	0	4	4	2
3. Haití	2	0	2	0	3	3	2
4. Nicaragua	2	0	1	1	1	3	1

HONDURAS



2

Edrick Menjívar
Joseph Rosales
Julián Martínez
Getsel Montes
Andy Nájar
Deybi Flores
Jorge Álvarez <<
>> Carlos Pineda (min 77)
Edwin Rodríguez <<
>> David Ruiz (min 64)
Luis Palma <<
>> José Mario Pinto (min 77)
Romell Quioto << GOL (46)
>> Alexy Vega (64) GOL (90+1)
Choco Lozano <<
>> Yustin Arboleda (min 64)
DT. Reinaldo Rueda

NICARAGUA



0

Miguel Rodríguez
Josué Quijano
Harold Niño
Justing Cano
Óscar Acevedo <<
>> Angelo Velásquez (min 84)
Marlon Flores
Ariagner Araúz <<
>> Matías Belli (min 70)
Emanuel Gómez <<
>> Jacob Montes (min 46)
Juan Barrera <<
>> Byron Bonilla (min 46)
Ariagner Smith
Jaime Moreno
DT. Marco Antonio Figueroa

ÁRBITRO: Armando Villarreal
ESTADIO: Nacional Chelato Uclés

CONCACAF. LOS TICOS VIENEN EN OCTUBRE A SPS



TRISTEZA. Los jugadores de Costa Rica quedaron golpeados tras el empate 3-3 en el estadio Nacional frente a una fuerte Haití.

Costa Rica tropieza en casa ante Haití y se complica la vida

Costa Rica empató 3-3 en un partido de locos en San José. Iba ganando 2-0 y se dejó arrebatar el resultado y se hizo daño sola

SAN JOSÉ. Costa Rica firmó un empate que le supo a derrota ante Haití, la selección que puso de rodillas a Honduras en Curazao y demostró que no está de paseo en esta eliminatoria mundialista. Este es un resultado que deja a los ticos ya sin margen de error en lo que sigue del camino.

Hubo un jugador que los hizo pedazos, se trata del delantero Duckens Nazon, quien marcó un triplete brillante. El primero de penal, el segundo de chilena y el tercero definiendo tras un pase de taquito que silenció el estadio Nacional de la capital tica.

El entrenador mexicano Miguel "Piojo" Herrera comenzó con un equipo agresivo que al minuto de iniciado el partido ya estaba ganando 1-0 con el golazo de Kenneth Vargas, quien a pura velocidad partió la defensa de los caribeños y parecía que el partido sería un paseo para los locales.

Los ticos tocaban la pelota y hasta los narradores decían que era uno de los mejores juegos en este proceso, ya que a los 35 del primer tiempo ya estaban 2-0 con otra gran anotación de Alonso Martínez, estrella del New York City de la MLS, y era una fiesta para la afición costarricense.

Resultado ayer



3-3



COSTA RICA 3-3 **HAITÍ**
1-0: Kenneth Vargas (min 1)
2-0: Alonso Martínez (min 35)
2-1: Duckens Nazon (min 54)
2-2: Duckens Nazon (min 58)
2-3: Duckens Nazon (min 83)
3-3: Juan P. Vargas (min 90+3)

Otros Resultados

AYER EN EL GRUPO B

Jamaica	2-0	Trinidad y T.
Curazao	3-2	Bermudas

Pero con Haití, una selección de mucho físico, jugadores europeos y con un sistema de juego de contragolpe les pasó factura rápido. Los centrales ticos se caían como estatuas de sal, no podían ante el poder de Nazon, que los llevó por la calle de la amargura y los sometió a todos.

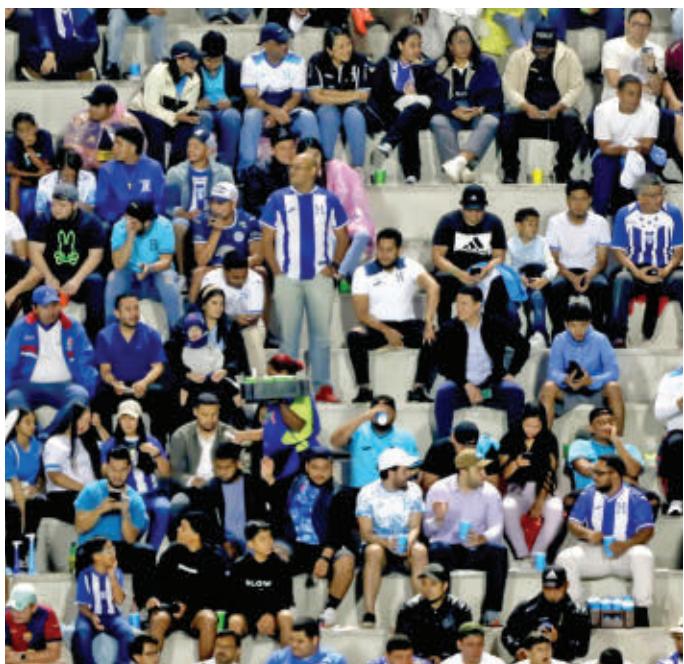
La segunda parte de los ticos fue de pesadilla, Haití se los remontó con el triplete de Duckens Nazon y parecía que se iban con la derrota; fue entonces que el central Juan Pablo Vargas se fue al ataque para rescatar el partido. Ahora, los ticos tienen que venir a San Pedro Sula a jugarse la vida ante Honduras en octubre.

AMBIENTE. LAS GRADERÍAS DEL ESTADIO NACIONAL CHELATO UCLÉS FUERON UNA FIESTA FUTBOLÍSTICA



COPA DEL MUNDO. Aficionado pinolero llegó con el trofeo.

GRITO. Con mucho orgullo muestra su amor por La H.



BELLEZAS. Las aficionadas y edecanes se robaron las miradas en el estadio Nacional.

Incondicionales a la Selección Nacional

►Los aficionados catrachos no dejaron sola a la Bicolor en el juego eliminatorio ante Nicaragua

Franklin Martínez
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Cuando juega la Bicolor no camina sola y anoche quedó demostrada una vez más la fidelidad del aficionado catracho apoyando a todo pulmón en el partido eliminatorio frente a Nicaragua.

El estadio Nacional Chelato Uclés

estuvo bien animado desde mucho antes del pitazo inicial del compromiso rumbo al Mundial United 2026.

Las camisas de la Selección de Honduras abundaron, las banderas nacionales demostraron ese ambiente de patriotismo. Aproximadamente, unos 10,000 aficionados se hicieron presentes en el coloso, incluso, un gran número de público provenien-

te de Nicaragua llegó al escenario.

“Honduras, Honduras, Honduras”, era el grito constante de los padres, madres e hijos que se hicieron presentes. La lluvia tuvo un paso fugaz, pero eso no le quitó los ánimos a los catrachos. Tegucigalpa respondió con su apoyo y el próximo mes le toca a San Pedro Sula con el juego frente a Costa Rica.



BANDERAS. Con fervor muestran las banderas nacionales en su camino rumbo al estadio Nacional.



APOYO. Las pancartas con apoyo a la Selección de Honduras destacaron en el coloso capitalino.



FAMILIA. Madre y sus hijos posando felices para el lente de GOLAZO en la previa del compromiso eliminatorio.



SUSPIROS. Las edecanes se llevaron una enorme cantidad de piropos de los fanáticos.

GRUPO UMA

EL LOGRO DE AYER, EL SUEÑO DE HOY

BAJAJ AMADA EN 100 PAÍSES

discover 125.5G
MODELO 2026
L 38,999

pulsar 180
MODELO 2026
L 56,499

pulsar NS200 UG
PRECIO ANTERIOR
L 71,999
DESCUENTAZO L 4,500

Dani Turcios

BUSCALA EN TU TIENDA O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO UMA-BAJAJ

VALIDO HASTA AGOTAR EXISTENCIAS. DESCUENTOS YA APLICADOS A PRECIO DE PROMOCIÓN PÚBLICO. FOTOS CON FINES ILUSTRATIVOS.

Gratis CASCO certificado DOT

**PORTA TU COMPRA
RECIBE: 2 AÑOS DE GARANTÍA Ó 30,000 KMS.**

TU SUSCRIPCIÓN SE PAGA SOLA

CLUB SUSCRIPTORES La Prensa

La Prensa

METRALLETAS DE L7000 DECOMISAN EN SPS

Preguntá cómo: Tel. 2552 - 3646

Fundación Palmeras

La Ceiba, Atlántida
Tel. 9458-9865 E-Mail: info@pbs.hn www.pbs.hn

Fundación Educacional Palmeras

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Junta Directiva de la Fundación Educacional Palmeras, en cumplimiento de sus estatutos, según Personería Jurídica con resolución No 198-98. Por este medio **CONVOCA** a los Miembros Fundadores, en toda la República de Honduras, a la **XXXIX** Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Bilingüe Palmeras, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida el **viernes 26 de septiembre del año 2025, a las 5:00 p.m.**, en primera convocatoria. De no haber Quorum en la hora y fecha indicada, se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después el mismo día.

AGENDA

1. Inscripción de participantes
2. Comprobación de quorum
3. Apertura de Asamblea
4. Invocación a Dios
5. Minuto de silencio por los fundadores fallecidos
6. Informe de la Junta Directiva
7. Lectura y aprobación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2025
Presentación y aprobación de presupuesto 2025-2026.
8. Elecciones de la junta directiva y Tribunal de Honor 2025-2027
9. Juramentación de la Junta Directiva Electa y Tribunal de Honor.
10. Lectura, aprobación y firma del acta
11. Cierre de Asamblea

José Reinaldo González Atonzo
Secretario de Actas Junta Directiva

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PALMERAS
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

LIGA NACIONAL. EL MORAZÁN SERÁ SEDE DE TRES PARTIDOS EN ESTA FECHA, CERRANDO EL VIERNES CON OLIMPIA DE LOCAL

Dos “apagafuegos” se estrenan frente a los grandes

► Los técnicos Jorge Pineda y Jhon Jairo López debutan hoy en el torneo Apertura en los banquillos del CD Choloma y Victoria contra Motagua y Real España



EXPERIENCIA. Jorge Pineda, exjugador nacional, cuenta con amplia trayectoria como futbolista y entrenador, estuvo dirigiendo en la Liga de Ascenso también.

Franklin Martínez
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Dos de los tres nuevos técnicos debutan en esta jornada 8 del torneo Apertura, que comienza hoy con tres encuentros, pero los líderes Marathón y Olimpia jugarán hasta mañana y el viernes.

La actividad comienza, tras el parón por la fecha Fifa, desde las 3:00 pm entre Lobos UPNFM y Olancho FC en Choluteca. El vencedor del duelo se estará colocando en el podio.

Mientras que la ciudad de las maquilas recibe al Motagua, que está en alza. CD Choloma estrena al técnico Jorge Pineda, con paso por Marathón, Victoria y otros clubes de primera.

Los cholomeños apenas cuentan con 4 puntos y esperan que su fortín los ayude ante un Ciclón Azul que trabaja por salir de los últimos lugares de la mano del DT español Javier López.

“Estamos a las puertas de seguir siendo un equipo que no vaya a ser protagonista o tener ese levantón”, fueron las palabras del nuevo entrenador Jorge Pineda, quien

8 Goles
acumula
Alexy Vega, delantero de Marathón, como Líder solitario en la tabla de artilleros del Apertura.



REGRESO. JJ López dirigió antes al Platense, Honduras Progreso, Real Sociedad y Génesis.



AURINEGROS. Vienen de vencer en un amistoso al Olimpia por 1-0 en Houston, Estados Unidos.

“ESTAMOS CON LA NECESIDAD DE SACAR PUNTOS EN CASA. MOTAGUA ES UN EQUIPO QUE VIENE DE MENOS A MÁS”.

JORGE PINEDA
Técnico de CD Choloma

“SOY HOMBRE DE CONVICCIÓN Y DE RETOS, Y ESTE ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES EN MI CARRERA PROFESIONAL”.

JHON JAIRO LÓPEZ
Técnico de Victoria

“A NIVEL DE RESULTADOS HEMOS DEJADO ESCAPAR PUNTOS. EL RENDIMIENTO VA DE BUENO A MUY BUENO”.

JEAUTIN CAMPOS
Técnico de Real España

fue el elegido tras el despido de Fernando Molina. Mientras que el estadio Morazán recibe hoy, a las 7:30 pm, al Real España frente al Victoria, único club que no tiene puntos y tampoco ha anotado en el torneo Apertura.

La Jaiba Brava eligió al entrenador colombiano Jhon Jairo López para ocupar la plaza del mexicano David Patiño y no tendrá un debut sencillo. “Esta película ya la he vivido, me pasó con Real Sociedad, Platense, Honduras Progreso y Génesis, con ellos fue más duro y nos metimos a la liguilla”.

Tabla de posiciones

EQUIPO	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	PTS
1. Marathón	7	4	2	1	17	5	14
2. Olimpia	7	4	2	1	16	7	14
3. Platense FC	6	4	0	2	14	6	12
4. Olancho FC	6	3	2	1	12	8	11
5. Juticalpa FC	7	3	2	2	9	14	11
6. Real España	7	3	1	3	11	8	10
7. Lobos UPNFM	6	3	1	2	9	9	10
8. Motagua	6	2	1	3	9	12	7
9. Génesis PN	6	2	0	4	6	9	6
10. CD Choloma	6	1	1	4	8	19	4
11. Victoria	6	0	0	6	0	14	0

Así se jugará la jornada 8 del torneo Apertura de la Liga Nacional de Honduras

	VS.	
HOY: 3:00 pm		
CIUDAD: Choluteca		
ESTADIO: Emilio Williams		
ÁRBITRO: Nelson Salgado		

	VS.	
HOY: 5:15 pm		
CIUDAD: Choloma		
ESTADIO: Rubén Deras		
ÁRBITRO: Selvin Brown		

	VS.	
HOY: 7:30 pm		
CIUDAD: San Pedro Sula		
ESTADIO: Morazán		
ÁRBITRO: Raúl Castro		

	VS.	
JUEVES: 7:00 pm		
CIUDAD: San Pedro Sula		
ESTADIO: Morazán		
ÁRBITRO: Saíd Martínez		

	VS.	
VIERNES: 7:30 pm		
CIUDAD: San Pedro Sula		
ESTADIO: Morazán		
ÁRBITRO: Jefferson Escobar		

ELIMINATORIAS. ERLING HAALAND HIZO CINCO GOLES EN TRIUNFO 11-1

Cristiano empata marca histórica; Inglaterra se acerca y Haaland explota



LINDAS. Cristiano Ronaldo empató al Pescadito Ruiz con 39 goles en eliminatorias e Inglaterra goleó.

Agencia EFE
redaccion@laprensa.hn

Inglaterra goleó 5-0 a Serbia y Noruega vapuleó 11-1 a Moldavia, ambas están con un pie en la Copa del Mundo de 2026

PORtUGAL. La selección de Portugal tuvo que remontar hasta en dos ocasiones en el partido que ganó (2-3) ante Hungría, correspondiente a la segunda jornada de la fase de clasificación para el Mundial 2026, ante un equipo que se encerró muy bien y supo salir a la contra para ponerle las cosas difíciles.

Se adelantó Hungría en el minuto 20, Bernardo Silva marcó el empate antes del descanso. Cristiano anotó de penalti y los húngaros, con doblete de Varga, empataba en el 83, aunque Cancelo anotó el definitivo 2-3 en el 85. Este gol de Cristiano significó el 39 en eliminatorias al Mundial y con eso igualó al guatemalteco Carlos "Pescadito" Ruiz.

Mientras que Inglaterra dio un paso más hacia el Mundial de 2026 tras arrollar por 0-5 a Serbia y sumar su quinta victoria consecutiva, lo que le permite liderar con autoridad el grupo K con siete puntos de ventaja sobre Albania y ocho sobre los serbios, que cuentan con un juego menos. El conjunto dirigido por Thomas Tuchel llegaba con pleno de triunfos en sus cuatro primeros compromisos y presentó cuatro



BRILLANTE. Erling Haaland anotó cinco goles en el histórico triunfo de Noruega 11-1 sobre Moldavia y se acerca al Mundial 2026.

Resultados ayer

ELIMINATORIAS DE LA UEFA

Armenia	2-1	Irlanda
Azerbaijan	1-1	Ucrania
Albania	1-0	Letonia
Bosnia	1-2	Austria
Chipre	2-2	Rumania
Francia	2-1	Islandia
Hungría	2-3	Portugal
Noruega	11-1	Moldova
Serbia	0-5	Inglaterra

novedades respecto al once que derrotó a Andorra el pasado sábado.

Erling Haaland, delantero del Manchester City, anotó cinco tantos en la goleada de Noruega a Moldavia (11-1), que con esta victoria dio un paso de gigante hacia

su clasificación para el Mundial de Estados Unidos, México y Canadá de 2026.

El cuadro que dirige Stale Solbakken pasó por encima de Moldavia en la primera parte (5-0), en un partido en el que también anotó Martin Odegaard, quien además repartió dos asistencias, y en el que Thelo Aasgaard hizo un póker.

Suman 15 puntos en cinco partidos y son líderes del grupo I, con Italia e Israel (9 puntos) segunda y tercera respectivamente.

En el grupo K, Albania superó a Letonia por la mínima (1-0) con el tanto de Kristjan Asllani y se colocó segunda de la tabla con ocho puntos, solo por detrás de Inglaterra. Los británicos ganaron con facilidad ante Serbia por 0-5 para firmar un 15 de 15 que les deja con pie y medio en el Mundial.

CONMEBOL. VENEZUELA FUE GOLEADA EN CASA



FIESTA. Miguel Terceros, centrocampista de Bolivia, anotó de penal el único gol con el que los bolivianos vencieron a Brasil en el Alto.

Bolivia derrotó a Brasil y va a repesca

La selección boliviana hizo la gesta y venció a Brasil en el Alto para asegurar el medio boleto al Mundial de 2026

LA PAZ. La selección de Bolivia jugará en marzo un hexagonal internacional por un cupo en el Mundial de 2026 como consecuencia del séptimo puesto que se adjudicó anoche en el cierre de las eliminatorias sudamericanas con una victoria por 1-0 sobre Brasil, que terminó quinto. Un penal ejecutado por Miguel Terceros en el cuarto minuto añadido al primer tiempo bastó a la Verde para sellar el triunfo en los 4,150 metros de altitud del municipio de El Alto, y desplomó a la Canarinha al quinto de la clasificación con los mismos 28 de Colombia (tercera), Uruguay (cuarta) y Paraguay (sexta).

Bolivia llegó al fin de su travesía con 20 puntos, que le valieron para apoderarse del séptimo escáño, al que llegó aferrada la selección de Venezuela, y que da un pasaje para jugar una repesca

Posiciones

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Argentina	18	12	2	4	31	10	38
2. Ecuador	18	8	8	2	14	5	29
3. Colombia	18	7	7	4	28	18	28
4. Uruguay	18	7	7	4	22	12	28
5. Brasil	18	8	4	6	24	17	28
6. Paraguay	18	7	7	4	14	10	28
7. Bolivia	18	6	2	10	17	35	20
8. Venezuela	18	4	6	8	18	28	18
9. Perú	18	2	6	10	6	21	12
10. Chile	18	2	5	11	9	27	11

Resultados

CIERRE DE LAS ELIMINATORIAS

Ecuador	1-0	Argentina
Bolivia	1-0	Brasil
Chile	0-0	Uruguay
Perú	0-1	Paraguay
Venezuela	3-6	Colombia

internacional por un solo cupo en el Mundial, en la que participarán además una selección de África, otra de Asia y una más de Oceania, así como dos de Concacaf.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO

Números que jugaron ayer

39 - 10 - 09

Los números que ya jugaron

45 - 89 - 35

72 - 57 - 62

89 - 55 - 85

54 - 87 - 39

El pronóstico para hoy

64

01

48

Si soñaste con...

NOVIA

LEÓN

BANDERA

41

87

26

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

BAC
PRESENTA

A BENEFICIO DE:



Fundación Amigos
De Guarderías Infantiles



SHOW
OFICIAL

GIMNASIO MUNICIPAL DE SPS
20 DE SEPTIEMBRE
3:00 P.M. y 6:00 P.M.

ENTRADAS A LA VENTA EN:



www.eticket.hn

TGU: Multiplaza

Metromall

SPS: Multiplaza

TE INVITA:



COPATROCINAN:



PATROCINAN:



CON EL APOYO DE:



MUNICIPALIDAD
DE SAN PEDRO SULA

Las marcas patrocinadoras no son organizadoras de este evento.